



RCLC, Div. 3, Chap. 4, § 3403 - Restatement of Suretyship and Guaranty Third/ Reformulación de Fianzas y Garantías, Tercera¹

§ 10. Capacity (1) A natural person who has the general capacity to contract has the capacity to become a secondary obligor by contract. (2) The capacity of a person other than a natural person to become a secondary obligor, and the enforceability of the resulting secondary obligation, are determined by the law of the relevant jurisdiction. (3) A person otherwise lacking capacity to become a secondary obligor may nonetheless become a secondary obligor by contract between that person as obligor and a third person pursuant to which the third person assumes an obligation of the obligor to the obligee.	§ 10. Capacidad (1) Una persona física que tiene la capacidad general de contratar tiene la capacidad de convertirse en un deudor secundario mediante contrato. (2) La capacidad de una persona que no sea una persona natural para convertirse en un deudor secundario, y la exigibilidad de la obligación secundaria resultante, están determinadas por la ley de la jurisdicción pertinente. (3) Una persona que, de otro modo, carece de capacidad para convertirse en un deudor secundario puede, no obstante, convertirse en un deudor secundario mediante un contrato entre esa persona como deudor y una tercera persona en virtud de la cual la tercera persona asume una obligación del deudor con el acreedor.
§ 11. Statute of Frauds (1) Pursuant to the Statute of Frauds, a contract creating a secondary obligation is unenforceable as a contract to answer for the duty of another unless there is a written memorandum satisfying the Statute of Frauds or an exception applies. (2) Without limiting the generality of subsection (1): (a) When promises of the same performance are made by both the principal obligor and the secondary obligor for a consideration that benefits only the principal obligor, the promise of the secondary obligor is within the Statute of Frauds as a contract to answer for the duty of another, whether or not the promise is in terms conditional on default by the principal obligor, unless: (i) the promises are in terms joint and do not create several duties or joint and several duties; or (ii) the obligee neither knows nor has reason to know that the consideration does not inure to the benefit of the secondary obligor.	§ 11. Estatuto de Fraudes (1) De conformidad con el Estatuto de Fraudes, un contrato que crea una obligación secundaria es inaplicable como un contrato para responder por el deber de otro a menos que exista un memorando escrito que cumpla con el Estatuto de Fraudes o se aplique una excepción. (2) Sin limitar la generalidad de la Subsección (1): (a) Cuando tanto el deudor principal como el deudor secundario hacen promesas del mismo desempeño por una contraprestación que beneficia solo al deudor principal, la promesa del deudor secundario se encuentra dentro del Estatuto de Fraudes como un contrato para responder por el deber de otro, si la promesa está o no condicionada en el incumplimiento por parte del deudor principal, a menos que: (i) las promesas son en términos conjuntos y no

¹ Nota del Revisor: La traducción al español del título de esta división fue agregada ya que inicialmente se había omitido de la traducción original.



(b) A promise to enter into a written contract as secondary obligor for the performance of a duty owed to the obligee is within the Statute of Frauds. (c) A contract by a person to purchase a right that the obligee has or may acquire against an obligor is within the Statute of Frauds as a contract to answer for the duty of another if the circumstances indicate that the purpose of the contract is to protect the obligee against loss arising from potential nonperformance by the obligor by giving the obligee recourse against the purchaser as secondary obligor. (3) Notwithstanding subsection (1): (a) A contract creating a secondary obligation is not a contract to answer for the duty of another within the Statute of Frauds unless the obligee is a party to the contract and the obligee knows or has reason to know that the secondary obligor has suretyship status. (b) A contract to perform or otherwise satisfy all or part of a duty of the principal obligor to the obligee is not within the Statute of Frauds as a contract to answer for the duty of another if, by the terms of the promise when it is made, performance thereof can involve no more than: (i) the application of funds or property held by the secondary obligor for the purpose; or (ii) performance of any other duty owing, irrespective of the contract, by the secondary obligor to the obligee; or (iii) performance of a duty that is either owing, irrespective of the contract, by the secondary obligor to the principal obligor, or that the obligee reasonably believes to be so owing. (c) A contract that all or part of the duty of the principal obligor to the obligee shall be satisfied by the secondary obligor is not within the Statute of Frauds as a promise to answer for the duty of another if the consideration for the promise is in fact or apparently desired by the secondary obligor mainly for its own economic benefit, rather than the benefit of the principal obligor. If, however, the consideration is	crean deberes solidarios o deberes mancomunados²; o (ii) el acreedor no sabe ni tiene razones para saber que la contraprestación no redundará en beneficio del deudor secundario. (b) Una promesa para celebrar un contrato por escrito como deudor secundario para el desempeño de un deber que se le debe al acreedor se encuentra dentro del Estatuto de Fraudes. (c) Un contrato por parte de una persona para comprar un derecho que el acreedor tiene o puede adquirir contra un deudor se encuentra dentro del Estatuto de Fraudes como un contrato para responder por el deber de otro si las circunstancias indican que el propósito del contrato es proteger al acreedor contra la pérdida derivada de un posible incumplimiento por parte del deudor mediante el recurso al acreedor contra el comprador como deudor secundario. (3) No obstante la Subsección (1): (a) Un contrato que crea una obligación secundaria no es un contrato para responder por el deber de otro dentro del Estatuto de Fraudes, a menos que el acreedor sea una parte en el contrato y el acreedor sepa o tenga motivos para saber que el deudor secundario tiene un estado de fiador. (b) Un contrato para desempeñar o de otro modo cumplir todo o parte de un deber del deudor principal al acreedor no se encuentra dentro del Estatuto de Fraudes como un contrato para responder por el deber de otro si, según los términos de la promesa cuando es hecha, el desempeño de la misma no puede implicar más que: (i) la aplicación de fondos o bienes en poder del deudor secundario para este fin; o (ii) el desempeño de cualquier otro deber que se deba, independientemente del contrato, por parte
--	--

² Nota del revisor: Las palabras “conjuntos y solidarios” se han reemplazado por la palabra “mancomunados” para que se acople mejor al significado que se puede determinar a partir del contexto.



PRÓSPERA ZEDE

Zona de Empleo y Desarrollo Económico de la República de Honduras

merely a fee for incurring the secondary obligation, the contract is within the Statute of Frauds. (d) A promise to indemnify against liability or loss made by the principal obligor or any other person to induce the secondary obligor to enter into the secondary obligation is not within the Statute of Frauds as a contract to answer for the duty of another. (e) A contract not within the Statute of Frauds as a contract to answer for the duty of another at the time the contract was made is not brought within the Statute by a subsequent promise of another person to assume performance of the duty as principal obligor. (f) A contract pursuant to which the assignor of a right promises that the obligor of the assigned right will perform its obligation is not within the Statute of Frauds as a contract to answer for the duty of another. (g) A promise by an obligee's agent that a purchaser of the obligee's goods or services through the agent will pay the price of the goods to the obligee is not within the Statute of Frauds as a contract to answer for the duty of another. (h) A secondary obligor's promise to the principal obligor to discharge a duty owed by the principal obligor to the obligee is not within the Statute of Frauds as a contract to answer for the duty of another.	del deudor secundario al acreedor; o (iii) el desempeño de un deber que se debe, independientemente del contrato, por parte del deudor secundario al deudor principal, o que el acreedor razonablemente cree que se le debe. (c) Un contrato en el que el deudor secundario debe cumplir con la totalidad o parte del deber del deudor principal al acreedor no se encuentra dentro del Estatuto de Fraudes como una promesa de responder por el deber de otro si la contraprestación por la promesa es de hecho o aparentemente deseada por el deudor secundario principalmente por su propio beneficio económico, en lugar del beneficio del deudor principal. Sin embargo, si la contraprestación es simplemente un cargo por incurrir en la obligación secundaria, el contrato se encuentra dentro del Estatuto de Fraudes. (d) Una promesa de indemnizar contra la responsabilidad civil o la pérdida hecha por el deudor principal o cualquier otra persona para inducir al deudor secundario a contraer la obligación secundaria no está dentro del Estatuto de Fraudes como un contrato para responder por el deber de otro. (e) Un contrato que no está dentro del Estatuto de Fraudes como un contrato para responder por el deber de otro en el momento en que se realizó el contrato no se presenta dentro del Estatuto por una promesa posterior de otra persona de asumir el desempeño del deber como principal deudor. (f) Un contrato en virtud del cual el cedente de un derecho promete que el deudor del derecho asignado cumplirá con su obligación no está dentro del Estatuto de Fraudes como un contrato para responder por el deber de otro. (g) Una promesa del agente de un acreedor de que un comprador de los bienes o servicios del acreedor, a través del agente pagará el precio de los bienes al acreedor no se encuentra dentro del Estatuto de Fraudes como un contrato para responder por el deber de otro. (h) La promesa de un deudor secundario al
--	--



	deudor principal de descargar el deber debido por el deudor principal al acreedor no se encuentra dentro del Estatuto de Fraudes como un contrato para responder por el deber de otro.
§ 12. When Secondary Obligation Is Voidable Due to Misrepresentation (1) If the secondary obligor's consent³ to the secondary obligation is induced by a fraudulent or material misrepresentation by the obligee upon which the secondary obligor is justified in relying, the secondary obligation is voidable by the secondary obligor. (2) If the secondary obligor's consent⁴ to the secondary obligation is induced by a fraudulent or material misrepresentation by either the principal obligor or a third person upon which the secondary obligor is justified in relying, the secondary obligation is voidable by the secondary obligor unless the obligee, in good faith and with- out reason to know of the misrepresentation, gives value or relies materially on the secondary obligation. (3) Subject to subsections (4) and (5), if, before the secondary obligation becomes binding, the obligee: (a) knows facts unknown to the secondary obligor that materially increase the risk beyond that which the obligee has reason to believe the secondary obligor intends to assume; and (b) has reason to believe that these facts are unknown to the secondary obligor; and (c) has a reasonable opportunity to communicate them to the secondary obligor; the obligee nondisclosure of these facts to a secondary obligor constitutes a material misrepresentation. (4) For purposes of subsection (3), whether the obligee has reason to believe that (i) facts unknown to the secondary obligor materially increase the risk beyond that which the secondary obligor intends to assume and (ii) such facts are unknown to the secondary obligor, shall be determined in light of the obligee reasonable	§ 12. Cuando la obligación secundaria es anulable debido a una tergiversación (1) Si el consentimiento del deudor secundario a la obligación secundaria es inducido por una tergiversación fraudulenta o material por parte del deudor ante la cual el deudor secundario está justificado para confiar, la obligación secundaria es anulable por el deudor secundario. (2) Si el consentimiento del deudor secundario a la obligación secundaria es inducido por una tergiversación fraudulenta o material, ya sea por el deudor principal o por una tercera persona ante la cual el deudor secundario está justificado para depender, la obligación secundaria es anulable por el deudor secundario a menos que el acreedor, de buena fe y sin motivo para conocer la tergiversación, da valor o depende materialmente de la obligación secundaria. (3) Sujeto a los incisos (4) y (5), si, antes de que la obligación secundaria se convierta en vinculante, el acreedor: (a) conoce hechos desconocidos para el deudor secundario que aumentan materialmente el riesgo más allá de lo que el acreedor tiene razones para creer que el deudor secundario pretende asumir; y (b) tiene razones para creer que estos hechos son desconocidos para el deudor secundario; y (c) tiene una oportunidad razonable de comunicarse con el deudor secundario; el no revelar estos hechos por el acreedor a un deudor secundario constituye una tergiversación material. (4) Para los fines de la Subsección (3), si el

³ Revisor note: The word "consent" added to correct typographical error omission that is ascertainable from context.

⁴ Revisor note: The word "consent" added to correct typographical error omission that is ascertainable from context.



beliefs as to: (a) the nature of the secondary obligor's relationship to the principal obligor; (b) the nature of the secondary obligor's business; and (c) the secondary obligor's ability to obtain knowledge of such facts independently in the exercise of ordinary care. (5) Notwithstanding subsection (3), if the secondary obligor controls the principal obligor, is controlled by the principal obligor, or is under common control with the principal obligor, nondisclosure to the secondary obligor by the obligee of facts (a) about the principal obligor; (b) known or disclosed to the principal obligor; or (c) about the underlying obligation that the obligee is under no duty to disclose to the principal obligor does not constitute a material misrepresentation. (6) For purposes of this section, if the contract creating the secondary obligation is a continuing guaranty (§ 16), the continuing guarantor is treated as having assented to a secondary obligation with respect to each underlying obligation of the principal obligor at the time that underlying obligation was incurred.	acreedor tiene motivos para creer que (i) los hechos desconocidos para el deudor secundario aumentan materialmente⁵ el riesgo más allá de lo que el deudor secundario pretende asumir y (ii) tales hechos son desconocidos para el deudor secundario, se determinará a la luz de las creencias razonables del acreedor en cuanto a: (a) la naturaleza de la relación del deudor secundario con el deudor principal; (b) la naturaleza del negocio del deudor secundario; y (c) la capacidad del deudor secundario para obtener conocimiento de tales hechos independientemente en el ejercicio de la atención ordinaria. (5) Sin perjuicio de la Subsección (3), si el deudor secundario controla al deudor principal, si está controlado por el deudor principal, o si está bajo control común con el deudor principal, la falta de divulgación al deudor secundario por parte del acreedor de hechos (a) sobre el deudor principal; (b) conocido o divulgado al deudor principal; o (c) acerca de la obligación subyacente de la que el acreedor no tiene la obligación de revelar al deudor principal no constituye una tergiversación material. (6) Para los fines de esta sección, si el contrato que crea la obligación secundaria es una garantía continua (§ 16), se considera que el garante continuo ha aceptado una obligación secundaria con respecto a cada obligación subyacente del deudor principal en el momento en que se incurrió en la obligación subyacente.
§ 13. Assignment of Obligee's Rights (1) The rights of the obligee against the secondary obligor arising out of the secondary obligation can be assigned unless: (a) the substitution of a right of the assignee for the	§ 13. Cesión de los derechos del acreedor. (1) Los derechos del acreedor contra el deudor secundario que surjan de la obligación secundaria pueden cederse a menos que: (a) la sustitución de un derecho del cesionario

⁵ Nota del revisor: La palabra “materialmente” añadida para corregir la omisión del error tipográfico que se puede determinar a partir del contexto.



right of the obligee would materially change the duty of the secondary obligor or materially increase the burden or risk imposed on it by its contract; or (b) the assignment is forbidden by statute or is otherwise ineffective as a matter of public policy; or (c) the assignment is validly precluded by contract. (2) If the principal obligor's duty pursuant to the underlying obligation, the secondary obligor's duty pursuant to the secondary obligation, or the determination as to whether either duty has been fulfilled depends on the discretion of the obligee or one acting on its behalf, an assignment may materially change the duty of the secondary obligor or materially increase the burden or risk imposed on it by its contract. (3) In cases not covered by subsection (2), the possibility that the assignee might exercise its rights under the assigned obligation differently than the assignor does not in itself materially change the duty of the secondary obligor or materially increase the burden or risk imposed on it by its contract. (4) Neither subsection (1) nor a contractual provision that purports to preclude or limit the assignment of an interest in the obligee's rights against the secondary obligor arising out of the secondary obligation: (a) precludes the creation or enforcement of a security interest in the obligee's rights against the secondary obligor arising out of the secondary obligation or requires the secondary obligor's consent to such creation or enforcement; or (b) precludes an assignment of a right to damages for breach of the whole secondary obligation or a right arising out of the obligee's due performance of its entire obligation or requires the secondary obligor's consent to such assignment. (5) Except as otherwise agreed or as provided in subsection (1), an assignment by the obligee of its rights against the principal obligor arising out of the underlying obligation operates as an assignment of the obligee's rights against the secondary obligor arising out of the secondary obligation.	por el derecho del acreedor cambiaría sustancialmente el deber del deudor secundario o aumentaría sustancialmente la carga o el riesgo que se le impone por su contrato; o (b) la cesión está prohibida por ley o es inefectiva de otra manera como una cuestión de política pública; o (c) la cesión está impedida válidamente por contrato. (2) Si el deber del deudor principal de conformidad con la obligación subyacente, el deber del deudor secundario de conformidad con la obligación secundaria, o la determinación de si se ha cumplido con cualquiera de los deberes depende de la discreción del acreedor o de alguien que actúe en su nombre, la cesión puede cambiar materialmente el deber del deudor secundario o aumentar materialmente la carga o el riesgo que le impone su contrato. (3) En los casos que no están cubiertos por la Subsección (2), la posibilidad de que el cesionario pueda ejercer sus derechos en virtud de la obligación cedida de manera diferente a la del cedente no modifica, por si misma, de manera material, el deber del deudor secundario o aumenta materialmente la carga o el riesgo impuesto en ella por su contrato. (4) Ni la Subsección (1) ni una disposición contractual que pretenda impedir o limitar la cesión de un interés en los derechos del acreedor contra el deudor secundario que surja de la obligación secundaria: (a) impide la creación o ejecución de un derecho de garantía sobre los derechos del acreedor contra el deudor secundario que surja de la obligación secundaria o requiera el consentimiento del deudor secundario para dicha creación o ejecución; o (b) impide la cesión de un derecho a daños y perjuicios por el incumplimiento de toda la obligación secundaria o un derecho que surja del debido cumplimiento de la obligación total por parte del acreedor o requiera el consentimiento
---	---



PRÓSPERA ZEDE

Zona de Empleo y Desarrollo Económico de la República de Honduras

	del deudor secundario para dicha asignación. (5) Salvo que se haya acordado de otra manera o según lo dispuesto en la Subsección (1), una cesión por parte del acreedor de sus derechos contra el deudor principal que surge de la obligación subyacente opera como una cesión de los derechos del acreedor contra el deudor secundario que surgen de la obligación secundaria.
§ 14. Interpretation of the Secondary Obligation-Generally The standards that apply to interpretation of contracts in general apply to interpretation of contracts creating secondary obligations.	§ 14. Interpretación de la obligación secundaria, en general Las normas que se aplican a la interpretación de los contratos en general se aplican a la interpretación de los contratos que crean obligaciones secundarias.
§ 15. Interpretation of the Secondary Obligation-Use of Particular Terms Unless indicated to the contrary by applicable law, the language employed by the parties, agreement of the parties, or the context: (a) if the parties to a contract identify one party as a “guarantor” or the contract as a “guaranty,” the party so identified is a secondary obligor and the secondary obligation is, upon default of the principal obligor on the underlying obligation, to satisfy the obligee's claim with respect to the underlying obligation; (b) if the parties to a contract identify one party as a “guarantor of collection” or the contract as a “guaranty of collection,” the party so identified is a secondary obligor and the secondary obligation is, upon default of the principal obligor, to satisfy the obligee's claim with respect to the underlying obligation, if: (1) execution of judgment against the principal obligor has been returned unsatisfied; o,” (2) the principal obligor is insolvent or in an insolvency proceeding, or (3) the principal obligor cannot be served with process; or (4) it is otherwise apparent that payment cannot be obtained from the principal obligor; (c) if the parties to a contract to which the principal	§ 15. Interpretación de la obligación secundaria- Uso de términos particulares A menos que la ley aplicable indique lo contrario, el lenguaje empleado por las partes, el acuerdo de las partes o el contexto: (a) si las partes de un contrato identifican a una parte como un “garante” o al contrato como una “garantía”, la parte identificada de este modo es un deudor secundario y la obligación secundaria es, en caso de incumplimiento del deudor principal de la obligación subyacente, para satisfacer la reclamación del acreedor con respecto a la obligación subyacente; (b) si las partes de un contrato identifican a una parte como “garante de cobro” o al contrato como “garantía de cobro”, la parte identificada de este modo es un deudor secundario y la obligación secundaria es, en caso de incumplimiento del principal deudor, para satisfacer la reclamación del acreedor con respecto a la obligación subyacente, si: (1) la ejecución de la sentencia contra el deudor principal ha sido devuelta insatisfecha; o “ (2) el deudor principal es insolvente o en un procedimiento de insolvencia, o (3) el deudor principal no puede ser procesado; o



obligor and secondary obligor are both parties identify one party as a “surety,” or the contract as a “suretyship” contract, the party so identified is a secondary obligor who is subject to a secondary obligation pursuant to which the secondary obligor is jointly and severally liable with the principal obligor to perform the obligation set forth in that contract; (d) if the parties to a contract identify one party as a “cosigner,” the party so identified is a secondary obligor who is subject to a secondary obligation pursuant to which the secondary obligor is jointly and severally liable with the principal obligor to perform the obligation set forth in that contract; (e) a contract denominated as a “continuing guaranty” is a contract governed by § 16 pursuant to which a person agrees to be a secondary obligor with respect to subsequent obligations of another person.	(4) de lo contrario, es aparente que el pago no se puede obtener del deudor principal; (c) si las partes de un contrato en el que el deudor principal y el deudor secundario son ambas partes, identificar a una parte como un “fiador”, o al contrato como un contrato de “fianza”, la parte así identificada es un deudor secundario que está sujeto a una obligación secundaria en virtud de la cual el deudor secundario es responsable conjunta y solidariamente con el deudor principal de cumplir con la obligación establecida en ese contrato; (d) si las partes de un contrato identifican a una parte como un “cosignatario”, la parte así identificada es un deudor secundario que está sujeto a una obligación secundaria en virtud de la cual el deudor secundario es responsable conjunta y solidariamente con el deudor principal de cumplir la obligación establecida en dicho contrato; (e) un contrato denominado como “garantía continua” es un contrato regulado por el § 16 en virtud del cual una persona acepta ser un deudor secundario con respecto a las obligaciones posteriores de otra persona.
§ 16. Continuing Guaranty A continuing guaranty is a contract pursuant to which a person agrees to be a secondary obligor for all future obligations of the principal obligor to the obligee. A continuing guaranty is terminable and may be terminated by the continuing guarantor by notice to the obligee. If the continuing guarantor is a natural person, the continuing guaranty is terminated by the death of the continuing guarantor unless the continuing guaranty provides otherwise. Upon termination of a continuing guaranty, the continuing guarantor remains a secondary obligor with respect to obligations of the principal obligor incurred prior to termination and becomes a secondary obligor with respect to obligations of the principal obligor incurred by	§ 16. Garantía continua Una garantía continua es un contrato según el cual una persona acepta ser un deudor secundario para todas las obligaciones futuras del deudor principal al acreedor. Una garantía continua es terminable, y puede ser cancelada por el garante continuo mediante notificación al acreedor. Si el garante continuo es una persona física, la garantía continua termina por la muerte del garante continuo a menos que la garantía continua indique lo contrario. Después de la terminación de una garantía continua, el garante continuo sigue siendo un deudor secundario con respecto a las obligaciones del deudor principal incurridas antes de la terminación y se convierte en un deudor secundario con respecto a las



PRÓSPERA ZEDE

Zona de Empleo y Desarrollo Económico de la República de Honduras

extensions of credit to the principal obligor after termination pursuant to a commitment that became binding before termination. Otherwise, the continuing guarantor does not become a secondary obligor with respect ⁶ to any obligations incurred by the principal obligor after termination.	obligaciones del deudor principal incurridas por extensiones de crédito al deudor principal después de la terminación de conformidad con un compromiso que se convirtió en vinculante antes de la terminación. De lo contrario, el garante continuo no se convierte en un deudor secundario con respecto a cualquier obligación contraída por el deudor principal después de la terminación.
§ 17. Effect of Suretyship Status on Rights and Duties of the Secondary Obligor-Generally (1) The rights of the secondary obligor against the principal obligor are (i) those existing as a result of any contract between them, and (ii) those that arise out of suretyship status (§§ 18, 21-31). (2) The duties of the secondary obligor to the obligee, and of the obligee to the secondary obligor, are those existing pursuant to the contract creating the secondary obligation, subject to the secondary obligor's defenses arising out of suretyship status (§§ 19, 3249).	§ 17. Efecto de la Condición de Fianza sobre los Derechos y Deberes del Deudor Secundario: Generalmente (1) Los derechos del deudor secundario contra el deudor principal son (i) los existentes como resultado de cualquier contrato entre ellos, y (ii) los que surgen del estado⁷ de fianza (§§ 18, 21-31). (2) Los deberes del deudor secundario al acreedor, y del acreedor al deudor secundario, son aquellos existentes en virtud del contrato que crea la obligación secundaria, sujeto a las defensas del deudor secundario que surjan del estado⁸ de fianza (§§ 19, 3249).
§ 18. Suretyship Status-Recourse of Secondary Obligor⁹ Against Principal Obligor (1) Suretyship status gives the secondary obligor recourse against the principal obligor to cause the principal obligor to perform the underlying obligation or bear the cost of performance. (2) Recourse against the principal obligor to cause the principal obligor to perform the underlying obligation or bear the cost of performance may be effectuated by: (a) enforcement of the principal obligor's duty of performance (§ 21); or	§ 18. Condición de fianza - Recurso de obligaciones secundarias contra el deudor principal (1) El estado de fianza le da al deudor secundario el recurso contra el deudor principal para hacer que el deudor principal cumpla con la obligación subyacente o asumir el costo de desempeño. (2) El recurso contra el deudor principal para hacer que el deudor principal cumpla con la obligación subyacente o asuma el costo del

⁶ Revisor note: The word "respect" added to correct typographical error omission that is ascertainable from context.

⁷ Nota del revisor: La palabra "jurisdicción" fue reemplazada por la palabra "estado" para conformarse a la guía interpretativa de RCLC, Div 5, §5002.

⁸ Nota del revisor: La palabra "jurisdicción" fue reemplazada por la palabra "estado" para conformarse a la guía interpretativa de RCLC, Div 5, §5002.

⁹ Revisor note: The word "obligor" added to correct typographical error omission that is ascertainable from context.



(b) enforcement of the principal obligor's duty to reimburse the secondary obligor (§§ 22-24); or (c) enforcement of the secondary obligor's right of restitution (§ 26); or (d) subrogation of the secondary obligor to the rights of the obligee (§§ 27-31).	desempeño puede ser efectuado por: (a) la aplicación del deber de desempeño del deudor principal (§ 21); o (b) la aplicación del deber del deudor principal de reembolsar al deudor secundario (§§ 22-24); o (c) la aplicación del derecho de restitución del deudor secundario (§ 26); o (d) subrogación del deudor secundario a los derechos del acreedor (§§ 27-31).
§ 19. Suretyship Status-Defenses of Secondary Obligor Against Obligee Suretyship status gives the secondary obligor a defense to its duties pursuant to the secondary obligation to the extent that: (a) the underlying obligation has been discharged by performance in accordance with its terms or other satisfaction by the principal obligor; or (b) there is a defense of the principal obligor to the underlying obligation that is available to the secondary obligor pursuant to § 34; or (c) the secondary obligor has available a “suretyship defense” (§§ 37-45); or (d) tender of performance by the principal obligor or secondary obligor discharges the secondary obligor pursuant to § 46.	§ 19. Condición de Fianza - Defensas del Deudor Secundario Contra el Acreedor La condición de fianza le otorga al deudor secundario una defensa de sus deberes de conformidad con la obligación secundaria en la medida en que: (a) la obligación subyacente ha sido descargada por desempeño de acuerdo con sus términos u otra satisfacción por parte del deudor principal; o (b) existe una defensa del deudor principal a la obligación subyacente que está disponible para el deudor secundario de conformidad con el § 34; o (c) el deudor secundario tiene disponible una “defensa de fianza” (§§ 37-45); o (d) la oferta de desempeño por parte del deudor principal o el deudor secundario descarga al deudor secundario de conformidad con el § 46.
§ 20. When Principal Obligor has a Secondary¹⁰ Obligation (1) A principal obligor is charged with notice of a secondary obligation if the principal obligor is a party to the contract creating the secondary obligation, the principal obligor otherwise had notice of the secondary obligation when it entered into the underlying obligation, or notice of the secondary obligation is	§ 20. Cuando el Deudor Principal tiene una¹¹ Obligación Secundaria (1) Al deudor principal se le cobra el aviso de una obligación secundaria si el deudor principal es parte del contrato que crea la obligación secundaria, el deudor principal de lo contrario recibió un aviso de la obligación secundaria cuando entró en la obligación subyacente o el

¹⁰ Revisor note: The words “has a secondary” added to correct typographical error omission that is ascertainable from context.

¹¹ Nota del revisor: Las palabras “el deudor principal tiene una obligacion” añadidas para corregir la omisión del error tipográfico que se puede determinar a partir del contexto.



imputed to the principal obligor pursuant to subsection (2). (2) Notice of the secondary obligation is imputed to the principal obligor if: (a) the secondary obligation is entered into pursuant to the principal obligor's assent, request, or agreement; or (b) the principal obligor had notice, before entering into the underlying obligation, that the existence of the secondary obligation was a condition of the obligee's decision to contract with the principal obligor; or (c) the principal obligor became the principal obligor by assumption of a duty of the secondary obligor (§ 2(e)).	aviso de la obligación secundaria se imputa al deudor principal de conformidad con la Subsección (2). (2) La notificación de la obligación secundaria se imputa al deudor principal si: (a) la obligación secundaria se contrae de conformidad con el consentimiento, la solicitud o el acuerdo del deudor principal; o (b) el deudor principal recibió notificación, antes de contraer la obligación subyacente, de que la existencia de la obligación secundaria era una condición de la decisión del acreedor de contratar con el deudor principal; o (c) el deudor principal se convirtió en el deudor principal al asumir un deber del deudor secundario (§ 2 (e)).
§ 21. Principal Obligor's Duty of Performance (1) If the principal obligor is charged with notice of the secondary obligation (§ 20), the principal obligor has the duty to the secondary obligor (a) to perform the underlying obligation to the extent that failure to do so would leave the secondary obligor liable for performance that would entitle the secondary obligor to reimbursement by the principal obligor, and (b) to refrain from conduct that impairs the expectation of the secondary obligor that the principal obligor will honor its duty of performance.	§ 21. Deber de Cumplimiento del Deudor Principal (1) Si al deudor principal se le carga la notificación de la obligación secundaria (§ 20), el deudor principal tiene el deber del deudor secundario (a) de cumplir con la obligación subyacente en la medida en que de no hacerlo, el deudor secundario sea responsable por el desempeño que le daría derecho al deudor secundario al reembolso por parte del deudor principal, y (b) de abstenerse de conductas que menoscaben la expectativa del deudor secundario de que el deudor principal cumplirá con su deber de cumplimiento.
§ 22. Duty of Principal Obligor to Reimburse Secondary Obligor (1) Except as provided in § 24, when the principal obligor is charged with notice of the secondary obligation it is the duty of the principal obligor to reimburse the secondary obligor to the extent that the secondary obligor: (a) performs the secondary obligation; or (b) makes a settlement with the obligee that discharges the principal obligor, in whole or part, with respect to	§ 22. Deber del Deudor Principal para Reembolsar al Deudor Secundario (1) Excepto por lo dispuesto en el § 24, cuando al deudor principal se le carga la notificación de la obligación secundaria, es deber del deudor principal reembolsar al deudor secundario en la medida en que el deudor secundario: (a) desempeña la obligación secundaria; o (b) hace un acuerdo con el acreedor que descarga al deudor principal, total o



the underlying obligation. (2) The duty of the principal obligor to reimburse the secondary obligor does not arise until the time for performance, pursuant to the underlying obligation, of the duty satisfied by the secondary obligor's performance or settlement.	parcialmente, con respecto a la obligación subyacente. (2) El deber del deudor principal de reembolsar al deudor secundario no surge hasta el momento de desempeño, de conformidad con la obligación subyacente, del deber cumplido por el desempeño o liquidación por el deudor secundario.
§ 23. Measure of the Reimbursement to Which Secondary Obligor Is Entitled (1) When the principal obligor has a duty to reimburse the secondary obligor (§ 22), that duty is to reimburse the secondary obligor for the reasonable cost of performing the secondary obligation, including incidental expenses.	§ 23. Medida del reembolso al cual tiene derecho el Deudor Secundario (1) Cuando el deudor principal tiene el deber de reembolsar al deudor secundario (§ 22), ese deber es reembolsar al deudor secundario el costo razonable de desempeñar la obligación secundaria, incluidos los gastos incidentales.
§ 24. When the Duty to Reimburse Does Not Arise (1) Notwithstanding § 22, the principal obligor has no duty to reimburse the secondary obligor to the extent that: (a) bankruptcy law relieves the principal obligor of that duty; (b) if the underlying obligation is contractual, the principal obligor is not liable because of its lack of capacity to enter into that obligation; (c) the principal obligor had a defense to the underlying obligation that, pursuant to the terms of the secondary obligation, was not available to the secondary obligor; (d) pursuant to § 39, the obligee's release of the principal obligor with respect to the underlying obligation has discharged the principal obligor's duty to reimburse the secondary obligor; or (e) at the time of performance or settlement of the secondary obligation, the secondary obligor had notice of a defense of the principal obligor to the underlying obligation that was available to the secondary obligor as a defense to the secondary obligation (§ 34), unless it was a reasonable business decision for the secondary obligor to perform or settle the secondary obligation in light of factors, amounting to business compulsion, of which the principal obligor had notice at the time it	§ 24. Cuando el deber de reembolso no surge (1) No obstante lo dispuesto en el § 22, el deudor principal no tiene obligación de reembolsar al deudor secundario en la medida en que: (a) la ley de bancarrota exime al deudor principal de ese deber; (b) si la obligación subyacente es contractual, el deudor principal no es responsable debido a su falta de capacidad para contraer esa obligación; (c) el deudor principal tenía una defensa a la obligación subyacente que, de conformidad con los términos de la obligación secundaria, no estaba disponible para el deudor secundario; (d) de conformidad con el § 39, la liberación del deudor principal por el acreedor con respecto a la obligación subyacente ha descargado el deber del deudor principal de reembolsar al deudor secundario; o (e) en el momento del desempeño o liquidación de la obligación secundaria, el deudor secundario recibió aviso de una defensa del deudor principal de la obligación subyacente que estaba disponible para el deudor secundario como una defensa de la obligación secundaria (§ 34), a menos que haya sido una decisión



PRÓSPERA ZEDE

Zona de Empleo y Desarrollo Económico de la República de Honduras

incurred the underlying obligation; or (f) at the time of performance or settlement of the secondary obligation, the secondary obligor had notice of a defense to the secondary obligation that was not available to the principal obligor as a defense to the underlying obligation, unless it was a reasonable business decision to perform or settle the secondary obligation despite that defense. (2) For purposes of subsection (1)(e), a secondary obligor has notice of a defense of the principal obligor to the underlying obligation available to the secondary obligor as a defense to the secondary obligation if that defense would be revealed to the secondary obligor by making such inquiry of the principal obligor as is reasonable under the circumstances to ascertain whether the principal obligor claims any defenses. (3) Notwithstanding subsection (1)(e), if the secondary obligor gives the principal obligor notice of the obligee's claim and an opportunity to defend against it, the principal obligor may not assert, as a defense to its duty to reimburse the secondary obligor, any defense to the underlying obligation that was available to the secondary obligor as a defense to the secondary obligation.	comercial razonable para el deudor secundario desempeñar o liquidar la obligación secundaria a la luz de factores, equivalentes a la compulsión comercial, de los cuales al deudor principal se había notificado en el momento en que incurrió en la obligación subyacente; o (f) en el momento de la ejecución o liquidación de la obligación secundaria, el deudor secundario recibió un aviso de una defensa de la obligación secundaria que no estaba disponible para el deudor principal como una defensa de la obligación subyacente, a menos que fuera una decisión comercial razonable desempeñar o liquidar la obligación secundaria a pesar de esa defensa. (2) Para propósitos de la Subsección (1) (e), un deudor secundario tiene aviso de una defensa del deudor principal a la obligación subyacente disponible para el deudor secundario como una defensa a la obligación secundaria si dicha defensa se revelara al deudor secundario al realizar dicha investigación del deudor principal según sea razonable en las circunstancias para determinar si el deudor principal reclama alguna defensa. (3) Sin perjuicio de la Subsección (1) (e), si el deudor secundario notifica al deudor principal de la reclamación del acreedor y la oportunidad de defenderse contra ella misma, el deudor principal no puede hacer valer, como defensa de su deber de reembolsar al deudor secundario, cualquier defensa de la obligación subyacente que estaba disponible para el deudor secundario como una defensa de la obligación secundaria.
§ 25. Collateral for Principal Obligor's Duty to Reimburse Also Secures Principal Obligor's Duty to Perform Unless otherwise agreed, collateral supplied by the principal obligor to secure the duty to reimburse the secondary obligor also secures the principal obligor's duty to the secondary obligor to perform the underlying obligation (§ 21).	§ 25. Garantía para el deber del deudor principal a reembolsar también Asegura el deber del deudor Principal a desempeñar A menos que se acuerde lo contrario, la garantía suministrada por el deudor principal para garantizar el deber de reembolsar al deudor secundario también garantiza el deber del



PRÓSPERA ZEDE

Zona de Empleo y Desarrollo Económico de la República de Honduras

	deudor principal al deudor secundario para cumplir con la obligación subyacente (§ 21).
§ 26. Restitution The secondary obligor is entitled to restitution from the principal obligor to the extent that the secondary obligor's performance of the secondary obligation, or settlement with respect to it, relieves the principal obligor of its duty pursuant to the underlying obligation and the principal obligor has no duty to reimburse the secondary obligor for the cost of its performance.	§ 26. Restitución El deudor secundario tiene derecho a la restitución del deudor principal en la medida en que el desempeño por parte del deudor secundario de la obligación secundaria, o la liquidación con respecto a la misma, exima al deudor principal de su deber de conformidad con la obligación subyacente y el deudor principal no tenga deber de reembolsar al deudor secundario por el costo de su desempeño.
§ 27. When Secondary Obligor Has a Right of Subrogation (1) Upon total satisfaction of the underlying obligation, the secondary obligor is subrogated to all rights of the obligee with respect to the underlying obligation to the extent that performance of the secondary obligation contributed to the satisfaction. (2) For purposes of subsection (1), an underlying obligation that has been totally satisfied except to the extent of discharge of the secondary obligor from the secondary obligation pursuant to §§ 39-46 is treated as totally satisfied.	§ 27. Cuando el Deudor Secundario tiene un Derecho de Subrogación (1) Tras la satisfacción total de la obligación subyacente, el deudor secundario se subroga a todos los derechos del acreedor con respecto a la obligación subyacente en la medida en que el cumplimiento de la obligación secundaria contribuyó a la satisfacción. (2) Para los fines de la Subsección (1), una obligación subyacente que ha sido totalmente satisfecha, excepto en la medida del descargo del deudor secundario de la obligación secundaria de conformidad con las secciones 39 a 46, se considera totalmente satisfecha.
§ 28. Rights Obtained Through Subrogation (1) To the extent that the secondary obligor is subrogated to the rights of the obligee, the secondary obligor may enforce, for its benefit, the rights of the obligee as though the underlying obligation had not been satisfied: (a) against the principal obligor pursuant to the underlying obligation; (b) against any other secondary obligor for the same underlying obligation, unless the other secondary obligor is a sub surety for the subrogated secondary obligor; (c) against any interest in property securing either the obligation of the principal obligor or that of any other secondary obligor against whom the rights of the	§ 28. Derechos obtenidos a través de la subrogación (1) En la medida en que el deudor secundario esté subrogado a los derechos del acreedor, el deudor secundario puede hacer valer, para su beneficio, los derechos del acreedor como si no se hubiera cumplido con la obligación subyacente: (a) contra el deudor principal de conformidad con la obligación subyacente; (b) contra cualquier otro deudor secundario por la misma obligación subyacente, a menos que el otro deudor secundario sea un fiador secundaria para el deudor secundario subrogado; (c) contra cualquier interés en la propiedad que



PRÓSPERA ZEDE

Zona de Empleo y Desarrollo Económico de la República de Honduras

obligee may be enforced; and (d) against any other persons whose conduct has made them liable to the obligee with respect to the default on the underlying obligation. (2) Recovery under this section is limited as follows: (a) the total recovery of the secondary obligor pursuant to subsection (1) may not exceed the secondary obligor's cost of performance of the secondary obligation; (b) the enforcement of the obligee's rights against a cosurety, and against any interest in property securing performance of the obligation of a cosurety, is limited to the amount that will satisfy the cosurety's duty of contribution (§ 55).	garantice ya sea la obligación del deudor principal o la de cualquier otro deudor secundario contra quien se puedan hacer valer los derechos del acreedor; y (d) contra cualquier otra persona cuya conducta los haya hecho responsables ante el acreedor con respecto al incumplimiento de la obligación subyacente. (2) La recuperación bajo esta sección está limitada de la siguiente manera: (a) la recuperación total del deudor secundario de conformidad con el inciso (1) no puede exceder el costo de cumplimiento de la obligación secundaria por el deudor secundario; (b) la aplicación de los derechos del acreedor contra un cofiador, y contra cualquier interés en la propiedad que garantiza el cumplimiento de la obligación de un cofiador, se limita a la cantidad que satisfaga el deber de contribución del cofiador (§ 55).
§ 29. Secondary Obligor Succeeds to Priority Status of Obligee Except as provided by statute, when a secondary obligor is subrogated to rights of the obligee, the secondary obligor has the same priority with respect to those rights as the obligee.	§ 29. El Deudor Secundario Logra el Estado de Prioridad del Acreedor Salvo lo dispuesto en el estatuto, cuando un deudor secundario se subroga a los derechos del acreedor, el deudor secundario tiene la misma prioridad con respecto a esos derechos que el acreedor.
§ 30. Secondary Obligor Succeeds to Obligee's Freedom from Defenses Except as provided by statute, when a secondary obligor is subrogated to a claim of the obligee against the principal obligor or another person, the secondary obligor is not subject to any defenses to that claim to which the obligee was not subject.	§ 30. El deudor secundario logra la libertad de las defensas del acreedor. Excepto según lo estipulado por el estatuto, cuando un deudor secundario se subroga a un reclamo del acreedor contra el deudor principal u otra persona, el deudor secundario no está sujeto a ninguna defensa de ese reclamo al cual el acreedor no estaba sujeto.
§ 31. Secondary Obligor's Right to Return Performance; Obligee's Right of Set-Off (1) For purposes of a subrogated secondary obligor's right to enforce for its benefit the obligee's rights against property securing the underlying obligation (§ 28(1)(c)), performance owed by the obligee to the	§ 31. Derecho del deudor secundario a devolución de desempeño; Derecho de compensación del acreedor (1) A los efectos del derecho de un deudor secundario subrogado de hacer valer los derechos del acreedor contra la propiedad que



principal obligor pursuant to the contract creating the underlying obligation (“return performance”) is security for the underlying obligation. (2) To the extent that, through subrogation, the secondary obligor has rights to the obligee's return performance: (a) except as provided by agreement between the obligee and the secondary obligor, the obligee may not set off against the secondary obligor's right to return performance any claim against the principal obligor that is unrelated to the underlying obligation; and (b) the right of any person claiming an interest in return performance through the principal obligor is subordinate to the secondary obligor's right to that performance.	garantiza la obligación subyacente (§ 28 (1) (c)), el desempeño que el acreedor le debe al deudor principal de conformidad con el contrato que crea la obligación subyacente (“Devolución de desempeño”) es garantía para la obligación subyacente. (2) En la medida en que, a través de la subrogación, el deudor secundario tenga derechos sobre el la devolución de desempeño del acreedor: (a) a excepción de lo estipulado en el acuerdo entre el acreedor y el deudor secundario, el acreedor no puede compensar el derecho del deudor secundario a devolución de desempeño a cualquier reclamo contra el deudor principal que no esté relacionado con la obligación subyacente; y (b) el derecho de cualquier persona que reclame un interés en la devolución de desempeño a través del deudor principal está subordinado al derecho del deudor secundario a ese desempeño.
§ 32. Effect of Suretyship Status on Duties of Secondary Obligor and Obligee; Undisclosed Suretyship Status and Change in Relationship of Parties (1) The duties of the secondary obligor to the obligee are determined by the contract creating the secondary obligation, subject to defenses resulting from suretyship status (§§ 37-49). The duties of the obligee to the secondary obligor are determined by the contract creating the secondary obligation and by suretyship status (§ 37). (2) Except as provided in subsection (3), when a person whom the obligee reasonably believes to be a principal obligor is a secondary obligor, the obligee is not affected by the incidents of the secondary obligor's suretyship status until the obligee has notice that the person is a secondary obligor.	§ 32. Efecto de la condición de fianza sobre los deberes del deudor secundario y el acreedor; Estado de la fianza no revelado y cambio en la relación de las partes (1) Los deberes del deudor secundario al acreedor están determinados por el contrato que crea la obligación secundaria, sujeto a las defensas resultantes del estado¹² de fianza (§§ 37-49). Los deberes del acreedor al deudor secundario están determinados por el contrato que crea la obligación secundaria y del estado¹³ de fianza (§ 37). (2) Excepto por lo dispuesto en la Subsección (3), cuando una persona a quien el acreedor razonablemente cree que es un deudor principal es un deudor secundario, el acreedor no se ve

¹² Nota del revisor: La palabra “jurisdicción” fue reemplazada por la palabra “estado” para conformarse a la guía interpretativa de RCLC, Div 5, §5002.

¹³ Nota del revisor: La palabra “jurisdicción” fue reemplazada por la palabra “estado” para conformarse a la guía interpretativa de RCLC, Div 5, §5002.



PRÓSPERA ZEDE

Zona de Empleo y Desarrollo Económico de la República de Honduras

(3) To the extent that a person originally obligated to an obligee as a principal obligor becomes a secondary obligor with respect to that obligation: (a) the obligee is not affected by the incidents of such obligor's suretyship status until the obligee has knowledge that the original obligor has become a secondary obligor; and (b) if (i) the original obligor furnishes collateral for its obligation before that obligor becomes a secondary obligor, and (ii) the original obligor's interest in that collateral is transferred to a person who becomes a principal obligor, then, until the obligee manifests assent to the original obligor's change of status, the obligee's failure to do any act does not discharge the secondary obligation pursuant to § 42 (impairment of collateral) except to the extent that such failure would have discharged the original obligor if the original obligor had remained a principal obligor.	afectado por los incidentes del estado¹⁴ de fianza del deudor secundario hasta que el acreedor haya notificado que la persona es un deudor secundario. (3) En la medida en que una persona originalmente obligada a un acreedor como principal deudor se convierte en un deudor secundario con respecto a esa obligación: (a) el acreedor no se ve afectado por los incidentes de la del estado¹⁵ de fianza de dicho deudor hasta que el acreedor tenga conocimiento de que el deudor original se ha convertido en un deudor secundario; y (b) si (i) el deudor original proporciona una garantía para su obligación antes de que ese deudor se convierta en un deudor secundario, y (ii) el interés del deudor original en esa garantía se transfiera a una persona que se convierta en un deudor principal, entonces, hasta que el acreedor manifiesta su conformidad con el cambio de estado del deudor original, el hecho de que el acreedor no haya realizado ningún acto no descarga la obligación secundaria de conformidad con el § 42 (deterioro de la garantía), excepto en la medida en que tal incumplimiento hubiera descargado al deudor original si el deudor original hubiera seguido siendo un deudor principal.
§ 33. Secondary Obligor's Collateral Available to Obligee When the principal obligor supplies collateral securing its duty of performance or reimbursement to the secondary obligor, and the secondary obligor defaults on the secondary obligation, the obligee may elect to enforce for its benefit the rights of the secondary obligor with respect to the collateral to the extent of the	§ 33. Garantía del Deudor Secundario Disponible para el Acreedor Cuando el deudor principal proporciona una garantía que garantiza su deber de cumplimiento o reembolso al deudor secundario, y el deudor secundario incumple la obligación secundaria, el acreedor puede optar por hacer valer para su beneficio los derechos del deudor secundario con respecto a la garantía en la medida del

¹⁴ Nota del revisor: La palabra "jurisdicción" fue reemplazada por la palabra "estado" para conformarse a la guía interpretativa de RCLC, Div 5, §5002.

¹⁵ Nota del revisor: La palabra "jurisdicción" fue reemplazada por la palabra "estado" para conformarse a la guía interpretativa de RCLC, Div 5, §5002.



secondary obligor's failure to perform the secondary obligation.	incumplimiento por parte del deudor secundario de la obligación secundaria.
§ 34. When Defenses of Principal Obligor May Be Raised by Secondary Obligor as Defenses to Secondary Obligation (1) Except as provided in subsection (3), the secondary obligor may raise as a defense to the secondary obligation any defense of the principal obligor to the underlying obligation except: (a) discharge of the underlying obligation in bankruptcy proceedings; (b) unenforceability of the underlying obligation due to the principal obligor's lack of capacity. (2) If the principal obligor disaffirms the underlying obligation because of lack of capacity and returns any consideration to the obligee, the right of the obligee to enforce the secondary obligation is, at the option of the obligee: (a) subject to the obligee's duty to deliver the consideration to the secondary obligor upon performance of the secondary obligation; or (b) reduced by the value of the consideration returned to the obligee. (3) Notwithstanding subsection (1), the effect on the secondary obligor's duty to perform the secondary obligation of any impairment by the obligee of the secondary obligor's suretyship status (§ 37) is governed by §§ 37-49.	§ 34. Cuando las defensas del principal deudor pueden ser levantadas por el deudor secundario como defensas a la obligación secundaria (1) Salvo lo dispuesto en la Subsección (3), el deudor secundario puede presentar como defensa a la obligación secundaria cualquier defensa del deudor principal a la obligación subyacente, excepto: (a) la descarga de la obligación subyacente en los procedimientos de bancarrota; (b) inaplicabilidad de la obligación subyacente debido a la falta de capacidad del deudor principal. (2) Si el deudor principal no confirma la obligación subyacente debido a la falta de capacidad y devuelve cualquier contraprestación al acreedor, el derecho del acreedor a hacer cumplir la obligación secundaria es, a opción del acreedor: (a) sujeto al deber del acreedor a entregar la contraprestación al deudor secundario ante el cumplimiento de la obligación secundaria; o (b) reducido por el valor de la contraprestación devuelta al acreedor. (3) Sin perjuicio de la Subsección (1), el efecto sobre el deber del deudor secundario de desempeñar la obligación secundaria de cualquier deterioro por parte del acreedor del estado¹⁶ de fianza del deudor secundario (§ 37) se rige por las secciones 37 a 49.
§ 35. When Principal Obligor's Claim Against Obligor May Be Utilized by Secondary Obligor to Reduce Secondary Obligation When the principal obligor has a claim against the obligee that is unrelated to the underlying obligation and, under the law governing set-offs, the principal	§ 35. Cuando el Reclamo del Deudor Principal Contra el Acreedor puede ser Utilizado por el Deudor Secundario para Reducir la Obligación Secundaria Cuando el deudor principal tiene un reclamo contra el acreedor que no está relacionado con la

¹⁶ Nota del revisor: La palabra "jurisdicción" fue reemplazada por la palabra "estado" para conformarse a la guía interpretativa de RCLC, Div 5, §5002.



obligor could set off that claim against the underlying obligation, the secondary obligor may utilize that claim to reduce its duty under the secondary obligation: (a) to the extent that the claim is uncontested by the obligee or there is no genuine issue as to the obligee's liability to the principal obligor; (b) if the principal obligor consents to the use of its claim by the secondary obligor; (c) if the principal obligor is made a party to the obligee's action to enforce the secondary obligation; or (d) if the principal obligor is charged with notice of the secondary obligation and the secondary obligor gives the principal obligor reasonable notice of the obligee's action and of the secondary obligor's intent to assert the claim and an opportunity to join its assertion, unless the court, based on considerations of the appropriate administration of justice, determines that it would be inappropriate to litigate the claim in that court.	obligación subyacente y, conforme a la ley que rige las compensaciones, el deudor principal podría compensar ese reclamo contra la obligación subyacente, el deudor secundario puede utilizar ese reclamo para reducir su deber bajo la obligación secundaria: (a) en la medida en que la reclamación no haya sido impugnada por el acreedor o no haya un problema genuino en cuanto a la responsabilidad del acreedor hacia el deudor principal; (b) si el deudor principal consiente el uso de su reclamo por el deudor secundario; (c) si el deudor principal se hace parte de la acción del acreedor para hacer cumplir la obligación secundaria; o (d) si al deudor principal se le carga la notificación de la obligación secundaria y el deudor secundario le entrega al deudor principal una notificación razonable de la acción del acreedor y de la intención del deudor secundario de hacer valer el reclamo y la oportunidad de unirse a su afirmación, a menos que el tribunal, basado en consideraciones de la administración apropiada de justicia, determina que sería inapropiado litigar el reclamo en ese tribunal.
§ 36. Right of Secondary Obligor to Set Off Claims Against Obligor Against Secondary Obligation A secondary obligor who has a claim against the obligee that is unrelated to the transaction giving rise to the secondary obligation may set off that claim against the secondary obligation. In such case, the secondary obligor's rights against the principal obligor are those that would exist if the secondary obligor had performed the secondary obligation to the extent of such set-off.	§ 36. Derecho del Deudor Secundario para Compensar Reclamos Contra Acreedor Contra Obligación Secundaria Un deudor secundario que tiene un reclamo contra el acreedor que no está relacionado con la transacción que da lugar a la obligación secundaria puede compensar ese reclamo contra la obligación secundaria. En tal caso, los derechos del deudor secundario contra el deudor principal son aquellos que existirían si el deudor secundario hubiera desempeñado la obligación secundaria en la medida de dicha compensación.
§ 37. Impairment of Suretyship Status (1) If the obligee acts to increase the secondary	§ 37. Deterioro del estado¹⁷ de Fianza (1) Si el acreedor actúa para aumentar el riesgo

¹⁷ Nota del revisor: La palabra "jurisdicción" fue reemplazada por la palabra "estado" para conformarse a la guía interpretativa de RCLC, Div 5, §5002.



PRÓSPERA ZEDE

Zona de Empleo y Desarrollo Económico de la República de Honduras

obligor's risk of loss by increasing its potential cost of performance or decreasing its potential ability to cause the principal obligor to bear the cost of performance, the secondary obligor is discharged as described in subsections (2) and (3), and the secondary obligor has a claim against the obligee as described in subsection (4). An act that increases the secondary obligor's risk of loss by increasing its potential cost of performance or decreasing its potential ability to cause the principal obligor to bear the cost of performance is an “impairment of suretyship status.”	de pérdida del deudor secundario aumentando su costo potencial de desempeño o disminuyendo su capacidad potencial para hacer que el deudor principal asuma el costo del desempeño, el deudor secundario se descarga como se describe en las Subsecciones (2) y (3), y el deudor secundario tiene un reclamo contra el acreedor como se describe en la Subsección (4). Un acto que aumenta el riesgo de pérdida del deudor secundario al aumentar su costo potencial de desempeño o disminuir su capacidad potencial para hacer que el deudor principal asuma el costo del desempeño es un “deterioro del estado¹⁸ de fianza”.
§ 38. Preservation of Secondary Obligor's Recourse (1) When an obligee releases the principal obligor from, or agrees to extend the time for performance of, a duty to pay money pursuant to the underlying obligation, the release or extension effects a “preservation of the secondary obligor's recourse” with respect to that duty if the express terms of the release or extension provide that: (a) the obligee retains the right to seek performance of the secondary obligation by the secondary obligor; and (b) the rights of the secondary obligor to recourse against the principal obligor (§§ 21-28) continue¹⁹ as though the release or extension had not been granted. (2) When the obligee effects a preservation of the secondary obligor's recourse in conjunction with a release or extension, the principal obligor's duties of performance and reimbursement and the secondary obligor's rights of restitution and subrogation continue as though the release or extension did not occur.	§ 38. Preservación del recurso del Deudor Secundario (1) Cuando un acreedor libera al deudor principal de, o acuerda extender el plazo para desempeñar el, un deber de pagar dinero de conformidad con la obligación subyacente, la liberación o extensión efectúa una “preservación del recurso del deudor secundario” con respecto a esa obligación si los términos expresos de la liberación o extensión establecen que: (a) el acreedor se reserva el derecho de buscar el desempeño de la obligación secundaria por parte del deudor secundario; y (b) los derechos del deudor secundario a recurrir contra el deudor principal (§§ 21-28), como si no se hubiera otorgado la liberación o extensión. (2) Cuando el acreedor efectúa una preservación del recurso del deudor secundario junto con una liberación o extensión, los deberes de cumplimiento y reembolso del deudor principal y los derechos de restitución y subrogación del deudor secundario continúan como si la liberación o extensión no hubiera ocurrido.

¹⁸ Revisor note: The word “continue” added to correct typographical error omission that is ascertainable from context.

¹⁹ Revisor note: The word “the” added to correct typographical error omission that is ascertainable from context.



PRÓSPERA ZEDE

Zona de Empleo y Desarrollo Económico de la República de Honduras

§ 39. Release of Underlying Obligation To the extent that the obligee releases the principal obligor from its duties pursuant to the underlying obligation: (a) the principal obligor is also discharged from any corresponding duties of performance and reimbursement owed to the secondary obligor unless the terms of the release effect a preservation of the secondary obligor's recourse (§. 38); (b) the secondary obligor is discharged from any unperformed duties pursuant to the secondary obligation unless: (i) the terms of the release effect a preservation of the secondary obligor's recourse (§ 38); or (ii) the language or circumstances of the release otherwise show the obligee's intent to retain its claim against the secondary obligor; (c) if the secondary obligor is not discharged from its unperformed duties pursuant to the secondary obligation by operation of paragraph (b), the secondary obligor is discharged from those duties to the extent: (i) of the value of the consideration for the release; (ii) that the release of a duty to pay money pursuant to the underlying obligation would otherwise cause the secondary obligor a loss; and (iii) that the release discharges a duty of the principal obligor other than the payment of money; (d) the secondary obligor has a claim against the obligee to the extent provided in § 37(4).	§ 39. Liberación de la obligación subyacente En la medida en que el acreedor libere al deudor principal de sus deberes de conformidad con la obligación subyacente: (a) el deudor principal también se descarga de cualquier deber correspondiente de desempeño y reembolso adeudado al deudor secundario, a menos que los términos de la liberación efectúen una preservación del recurso del deudor secundario (§ 38); (b) el deudor secundario es descargado de cualquier deber no realizado de conformidad con la obligación secundaria a menos que: (i) los términos de la liberación efectúan una preservación del recurso del deudor secundario (§ 38); o (ii) el lenguaje o las circunstancias de la liberación muestran de otro modo la intención del acreedor de conservar su reclamo contra el deudor secundario; (c) si el deudor secundario no es descargado de sus deberes no cumplidos de conformidad con la obligación secundaria por la operación del párrafo (b), el deudor secundario es descargado de esos deberes en la medida : (i) del valor de la contraprestación por la liberación; (ii) que la liberación de un deber de pagar dinero de conformidad con la obligación subyacente causaría de otra manera una pérdida al deudor secundario; y (iii) que la liberación descarga un deber del deudor principal que no sea el pago del dinero; (d) el deudor secundario tiene un reclamo contra el acreedor en la medida prevista en el § 37 (4).
§ 40. Extension of Time If the obligee grants the principal obligor an extension of the time for performance of its duties pursuant to the underlying obligation: (a) the extension also extends the time for performance of any corresponding duties of performance and reimbursement owed by the principal obligor to the	§ 40. Extensión del tiempo Si el acreedor otorga al deudor principal una extensión del tiempo para el desempeño de sus deberes de conformidad con la obligación subyacente: (a) la extensión también extiende el tiempo para el desempeño de cualquiera de los deberes



PRÓSPERA ZEDE

Zona de Empleo y Desarrollo Económico de la República de Honduras

secondary obligor, unless the extension effects a preservation of the secondary obligor's recourse (§ 38); (b) to the extent that the secondary obligor has not performed its duties pursuant to the secondary obligation, it is discharged from those duties to the extent that the extension would otherwise cause the secondary obligor a loss; (c) to the extent that the secondary obligor is not discharged from its duties pursuant to the secondary obligation by operation of paragraph (b), the secondary obligor may perform the secondary obligation as though the time for performance had not been extended or, unless the extension effected a preservation of the secondary obligor's recourse, treat the time for performance of the secondary obligation as having been extended correspondingly; and (d) the secondary obligor has a claim against the obligee to the extent provided in § 37(4).	correspondientes de desempeño y reembolso adeudados por el deudor principal al deudor secundario, a menos que la extensión efectúe una preservación del recurso del deudor secundario (§ 38); (b) en la medida en que el deudor secundario no haya desempeñado sus deberes de conformidad con la obligación secundaria, se le descarga de dichos deberes en la medida en que la extensión de lo contrario causaría una pérdida al deudor secundario; (c) en la medida en que el deudor secundario no sea descargado de sus deberes de conformidad con la obligación secundaria de conformidad con el párrafo (b), el deudor secundario puede desempeñar la obligación secundaria como si el tiempo de desempeño no se hubiera extendido o, a menos que la extensión efectuara una preservación del recurso del deudor secundario, tratar el tiempo para el desempeño de la obligación secundaria como que se ha extendido correspondientemente; y (d) el deudor secundario tiene un reclamo contra el acreedor en la medida prevista en el § 37 (4).
§ 41. Modification of Underlying Obligation If the principal obligor and the obligee agree to a modification, other than an extension of time or a complete or partial release, of the principal obligor's duties pursuant to the underlying obligation: (a) any duty of the principal obligor to the secondary obligor of performance or reimbursement is correspondingly modified; (b) the secondary obligor is discharged from any unperformed duties pursuant to the secondary obligation: (i) if the modification creates a substituted contract or imposes risks on the secondary obligor fundamentally different from those imposed pursuant to the transaction prior to modification; (ii) in other cases, to the extent that the modification would otherwise cause the secondary obligor a loss; (c) to the extent that the secondary obligor is not	§ 41. Modificación de la obligación subyacente Si el deudor principal y el acreedor aceptan una modificación, distinta de una extensión de tiempo o una liberación total o parcial, de los deberes del deudor principal de conformidad con la obligación subyacente: (a) cualquier obligación del deudor principal al deudor secundario de desempeño o reembolso se modifica de manera correspondiente; (b) el deudor secundario es descargado de cualquier deber no cumplido de conformidad con la obligación secundaria: (i) si la modificación crea un contrato sustituido o impone riesgos al deudor secundario fundamentalmente diferentes de los impuestos en virtud de la transacción antes de la modificación; (ii) en otros casos, en la medida en que la



PRÓSPERA ZEDE

Zona de Empleo y Desarrollo Económico de la República de Honduras

discharged by operation of paragraph (b) from its duties: (i) the secondary obligation is correspondingly modified; but (ii) if the modification of the underlying obligation changes the amount of money payable thereunder, or the timing of such payment, the secondary obligor may perform the secondary obligation as though there had been no modification; (d) the secondary obligor has a claim against the obligee to the extent provided in § 37(4).	modificación causaría una pérdida para el deudor secundario; (c) en la medida en que el deudor secundario no sea liberado por la operación del párrafo (b) de sus deberes: (i) la obligación secundaria se modifica correspondientemente; pero (ii) si la modificación de la obligación subyacente cambia la cantidad de dinero a pagar en virtud del mismo, o el momento de dicho pago, el deudor secundario puede desempeñar la obligación secundaria como si no hubiera habido ninguna modificación; (d) el deudor secundario tiene un reclamo contra el acreedor en la medida prevista en el § 37 (4).
§ 42. Impairment of Collateral (1) If the underlying obligation is secured by a security interest in collateral and the obligee impairs the value of that interest, the secondary obligation is discharged to the extent that such impairment would otherwise increase the difference between the maximum amount recoverable by the secondary obligor pursuant to its subrogation rights (§§ 27-31) and the value of the secondary obligor's interest in the collateral. (2) Impairing the value of a security interest in collateral includes: (a) failure to obtain or maintain perfection or recordation of the interest in collateral; (b) release of collateral without substitution of collateral of equal value or equivalent reduction of the underlying obligation; (c) failure to perform a duty to preserve the value of collateral owed to the principal obligor or the secondary obligor; and (d) failure to comply with applicable law in disposing of collateral.	§ 42. Deterioro de la garantía (1) Si la obligación subyacente está garantizada por un derecho de garantía como garantía y el acreedor deteriora el valor de ese derecho, la obligación secundaria se descarga en la medida en que dicho deterioro de valor de otro modo aumentaría la diferencia entre el valor máximo recuperable por el deudor secundario de conformidad con sus derechos de subrogación (§§ 27-31) y el valor del interés del deudor secundario en la garantía. (2) Deteriorar del valor de una derecho de garantía como garantía incluye: (a) la falta de obtener o mantener la perfección o el registro del interés en la garantía; (b) liberación de garantías sin sustitución de garantías de igual valor o reducción equivalente de la obligación subyacente; (c) no desempeñar el deber de preservar el valor de la garantía adeudada al deudor principal o al deudor secundario; y (d) el incumplimiento de la ley aplicable en cuanto a la disposición de garantías.
§ 43. Delay in Enforcement; Running of Statute of Limitations as to Underlying Obligation	§ 43. Retraso en la ejecución; Ejecución del estatuto de limitaciones en cuanto a la



PRÓSPERA ZEDE

Zona de Empleo y Desarrollo Económico de la República de Honduras

Notwithstanding § 50, if the obligee fails to institute action against the secondary obligor on the secondary obligation until after the obligee's action against the principal obligor on the underlying obligation is barred by the running of the statute of limitations as to that action, the secondary obligor's rights and duties with respect to the principal obligor and the obligee are the same as if, on the day that the statute of limitations expired, the obligee had released the principal obligor from its duties pursuant to the underlying obligation without preserving the secondary obligor's recourse against the principal obligor. Accordingly, the principal obligor is discharged from duties to the secondary obligor as provided in § 39(a), and the secondary obligor is discharged from duties to the obligee as provided in § 39(c)(ii) and § 39(c)(iii).	obligación subyacente No obstante lo dispuesto en el § 50, si el acreedor no inicia una acción contra el deudor secundario sobre la obligación secundaria hasta después de que la acción del acreedor contra el deudor principal sobre la obligación subyacente esté prohibida por el funcionamiento del estatuto de limitaciones a tal acción, los derechos y deberes del deudor secundario con respecto al deudor principal y el acreedor son los mismos que si, en el día en que expirara el estatuto de limitaciones, el acreedor hubiera liberado al deudor principal de sus deberes de conformidad con la obligación subyacente sin preservar el recurso del deudor secundario contra el deudor principal. En consecuencia, el deudor principal es descargado de sus deberes al deudor secundario según lo dispuesto en el § 39 (a), y el deudor secundario es liberado de sus deberes al acreedor según lo dispuesto en el § 39 (c) (ii) y el § 39 (c) (iii).
§ 44. Other Impairment of Recourse If otherwise than described in §§ 39-43 the obligee impairs the principal obligor's duty of performance (§ 21), the principal obligor's duty to reimburse (§§ 22-25), or the secondary obligor's right of restitution (§ 26) or subrogation (§§ 27-31), the secondary obligor is discharged from its duties pursuant to the secondary obligation to the extent that such impairment would otherwise cause the secondary obligor a loss.	§ 44. Otro Deterioro del Recurso Si de otra manera a como se describe en §§ 39-43, el acreedor deteriora el deber de desempeño del deudor principal (§ 21), el deber del deudor principal de reembolsar (§§ 22-25), o el derecho de restitución del deudor secundario (o 26) o su derecho de subrogación (§§ 27-31), el deudor secundario es descargado de sus deberes de conformidad con la obligación secundaria en la medida en que tal deterioro causaría una pérdida al deudor secundario.
§ 45. Secondary Obligation of Seller of Right to Collect Money When (i) the secondary obligation is to bear all or a portion of the cost of an obligor's failure to fulfill its duty to pay money pursuant to a claim that the secondary obligor sold to the obligee, and (ii) that sale is governed by the law governing security interests, an action by the obligee that does not breach the obligee's	§ 45. Obligación secundaria del vendedor del derecho a cobrar dinero Cuando (i) la obligación secundaria es asumir la totalidad o una parte del costo del incumplimiento por parte del deudor de su deber de pagar dinero en virtud de una reclamación que el deudor secundario vendió al acreedor, y (ii) esa venta se rige por la ley que gobierna los



PRÓSPERA ZEDE

Zona de Empleo y Desarrollo Económico de la República de Honduras

duties to the secondary obligor under that law does not constitute an impairment of the secondary obligor's recourse.	derechos de garantía, una acción por parte del acreedor que no incumple sus obligaciones para con el deudor secundario conforme a esa ley, no constituye un deterioro del recurso del deudor secundario.
§ 46. Tender of Performance (1) If the principal obligor tenders complete or partial performance of the underlying obligation and: (a) if the underlying obligation is the payment of money, the obligee refuses such tender, or (b) if the underlying obligation is not the payment of money, the obligee unreasonably refuses such tender; the secondary obligation is discharged to the extent that the performance tendered would have discharged the secondary obligation.	§ 46. Oferta de desempeño (1) Si el deudor principal oferta el desempeño total o parcial de la obligación subyacente y: (a) si la obligación subyacente es el pago de dinero, el acreedor niega dicha oferta, o (b) si la obligación subyacente no es el pago de dinero, el acreedor rechaza injustificadamente dicha oferta; la obligación secundaria se descarga en la medida en que el desempeño ofrecido habría descargado la obligación secundaria.
§ 47. Obligor's Nondisclosure of Events Giving Secondary Obligor Power to Terminate Secondary Obligation If, pursuant to the terms of the contract creating the secondary obligation, the secondary obligor has the power, upon the occurrence of a specified event, to terminate the secondary obligation with respect to subsequent defaults of the principal obligor on the underlying obligation or subsequently incurred duties of the principal obligor, and: (a) such event occurs; (b) the obligee knows such event has occurred; and (c) the obligee has reason to know that the occurrence of such event is unknown to the secondary obligor; the secondary obligor is discharged from the secondary obligation with respect to defaults of the principal obligor that occur, or duties of the principal obligor incurred, thereafter and before the secondary obligor obtains knowledge of the occurrence of the event.	§ 47. Eventos de no divulgación que otorgan poder al deudor secundario para terminar la obligación secundaria Si, de conformidad con los términos del contrato que crean la obligación secundaria, el deudor secundario tiene la facultad, en caso de que ocurra un evento específico, de rescindir la obligación secundaria con respecto a incumplimientos posteriores del deudor principal sobre la obligación subyacente o deberes incurridos posteriormente del deudor principal, y: (a) tal evento ocurre; (b) el acreedor sabe que tal evento ha ocurrido; y (c) el acreedor tiene motivos para saber que la ocurrencia de tal evento es desconocida para el deudor secundario; el deudor secundario es descargado de la obligación secundaria con respecto a los incumplimientos del deudor principal que se producen, o los deberes del deudor principal incurridos, a partir de entonces y antes de que el deudor secundario obtenga conocimiento de la ocurrencia del evento.
§ 48. Waiver of Suretyship Defenses; Consent (1) The secondary obligation is not discharged	§ 48. Renuncia a las Defensas de Fianza; Consentimiento



PRÓSPERA ZEDE

Zona de Empleo y Desarrollo Económico de la República de Honduras

pursuant to § 39(c)(ii).(iii), § 40(b), § 41(b)(ii), § 42(1), § 43, or § 44 to the extent that, in the contract creating the secondary obligation or otherwise, the secondary obligor consents to acts that would otherwise be the basis of the discharge, agrees that such discharges are unavailable to the secondary obligor, or waives such discharges. Consent may be express or implied from the circumstances. Such consent, agreement, or waiver, if express, may be effectuated by specific language or by general language indicating that the secondary obligor waives defenses based on suretyship. (2) Unless the circumstances indicate otherwise, when the secondary obligor either controls the principal obligor or deals with the obligee on behalf of the principal obligor, consent by the principal obligor to an act that would lead to discharge pursuant to § 37 constitutes consent to that act by the secondary obligor.	(1) La obligación secundaria no se descarga de conformidad con el § 39 (c) (ii). (iii), § 40 (b), § 41 (b) (ii), § 42 (1), § 43, o § 44 en la medida en que, en el contrato que crea la obligación secundaria o de otro modo, el deudor secundario consiente a los actos que de otro modo serían la base de la descarga, acuerda que dichas descargas no están disponibles para el deudor secundario, o renuncia a tales descargas. El consentimiento puede ser expreso o implícito de las circunstancias. Dicho consentimiento, acuerdo o renuncia, si es expreso, puede ser efectuado por un lenguaje específico o por un lenguaje general que indique que el deudor secundario renuncia a las defensas en base a la fianza. (2) A menos que las circunstancias indiquen lo contrario, cuando el deudor secundario controla al deudor principal o trata con el acreedor en nombre del deudor principal, el consentimiento del deudor principal a un acto que llevaría a la descarga de conformidad con el § 37 constituye un consentimiento a ese acto por el deudor secundario.
§ 49. Burden of Persuasion Recourse (1) A secondary obligor asserting discharge from a secondary obligation due to the obligee's impairment of the secondary obligor's suretyship status (§ 37) has the burden of persuasion with respect to the occurrence of the act constituting the impairment. (2) Except as provided in subsection (3), the burden of persuasion with respect to loss or prejudice caused by an obligee's act impairing the secondary obligor's recourse against the principal obligor is allocated as follows: (a) the burden of persuasion is on the secondary obligor if: (i) the secondary obligor is in the business of entering into secondary obligations, received a business benefit for entering into the secondary obligation, or otherwise was induced to enter into the secondary obligation by separate consideration that directly benefits the	§ 49. Recurso de la carga de persuasión (1) Un deudor secundario que afirma el descargo de una obligación secundaria debido al deterioro del acreedor de estado de fianza del deudor secundario (§ 37) tiene la carga de persuasión con respecto a la ocurrencia del acto que constituye el deterioro. (2) Salvo lo dispuesto en la Subsección (3), la carga de la persuasión con respecto a la pérdida o el perjuicio causado por el acto de un acreedor que deteriora el recurso del deudor secundario contra el deudor principal se asigna de la siguiente manera: (a) la carga de la persuasión recae en el deudor secundario si: (i) el deudor secundario está en el negocio de contraer obligaciones secundarias, recibió un beneficio comercial por suscribir la obligación



PRÓSPERA ZEDE

Zona de Empleo y Desarrollo Económico de la República de Honduras

secondary obligor; or (ii) the act impairing recourse is a modification of the underlying obligation, unless the secondary obligor establishes that the modification is material; (b) otherwise, it is presumed that the act impairing recourse caused a loss or impairment equal to the secondary obligor's liability pursuant to the secondary obligation and the burden of persuasion as to the nonexistence or lesser amount of such loss is on the obligee. (3) Notwithstanding subsection (2)(a), if: (a) the secondary obligor demonstrates prejudice caused by the impairment of recourse; and (b) the circumstances of the case indicate that the amount of loss is not reasonably susceptible of calculation or requires proof of facts that are not ascertainable, it is presumed that the act impairing recourse caused a loss or impairment equal to the secondary obligor's liability pursuant to the secondary obligation, and the burden of persuasion as to any lesser amount of such loss is on the obligee.	secundaria o, de lo contrario, se lo indujo a contraer la obligación secundaria mediante una contraprestación separada que beneficia directamente al deudor secundario; o (ii) la acción que perjudica el recurso es una modificación de la obligación subyacente, a menos que el deudor secundario establezca que la modificación es material; (b) de lo contrario, se presume que el acto que deteriora el recurso causó una pérdida o deterioro igual a la responsabilidad del deudor secundario de conformidad con la obligación secundaria y la carga de persuasión en cuanto a la inexistencia o menor cantidad de dicha pérdida recae en el acreedor. (3) No obstante la Subsección (2) (a), si: (a) el deudor secundario demuestra un perjuicio causado por el deterioro del recurso; y (b) las circunstancias del caso indican que el monto de la pérdida no es razonablemente susceptible de cálculo o requiere evidencia de hechos que no se pueden determinar, se presume que la acción que deterioró el recurso causó una pérdida o deterioro igual a la responsabilidad del deudor secundario de conformidad con a la obligación secundaria, y la carga de la persuasión en cuanto a una cantidad menor de dicha pérdida recae en el acreedor.
§ 50. Effect on Secondary Obligation of Obligor's Lack of Action to Enforce Underlying Obligation (1) Delay by the obligee in taking action against the principal obligor with respect to the underlying obligation, or failure of the obligee to take such action, does not discharge the secondary obligor with respect to the secondary obligation except as provided: (a) by applicable statute; (b) by agreement of the parties; (c) in § 43 of this Restatement; or (d) in subsection (2) of this section. (2) If the failure of efforts by the obligee to obtain satisfaction of the underlying obligation is a condition of the secondary obligor's duty pursuant to the	§ 50. Efecto sobre la obligación secundaria de la falta de acción del acreedor para hacer cumplir la obligación subyacente (1) El retraso por parte del acreedor en tomar acción contra el deudor principal con respecto a la obligación subyacente, o el hecho de que el acreedor no haya tomado tal acción, no descarga al deudor secundario con respecto a la obligación secundaria, excepto en los casos previstos: (a) por el estatuto aplicable; (b) por acuerdo de las partes; (c) en el § 43 de esta Reformulación; o (d) en la Subsección (2) de esta sección.



PRÓSPERA ZEDE

Zona de Empleo y Desarrollo Económico de la República de Honduras

secondary obligation, the secondary obligor is discharged to the extent that the obligee's failure to act with reasonable promptness against the principal obligor is the cause of the obligee's inability to collect from the principal obligor.	(2) Si la falta de los esfuerzos por parte del acreedor para obtener el cumplimiento de la obligación subyacente es una condición del deber del deudor secundario de conformidad con la obligación secundaria, el deudor secundario es descargado en la medida en que el acreedor no actúe con una rapidez razonable contra el deudor principal es la causa de la incapacidad del acreedor para cobrarle al deudor principal.
§ 51. When Obligee Must First Seek to Collect by Applying Collateral for Underlying Obligation (1) Except as provided in subsection (2), the obligee need not enforce its security interest in collateral for the underlying obligation before enforcing the secondary obligation. (2) The obligee must enforce its security interest in collateral for the underlying obligation before enforcing the secondary obligation if: (a) failure of efforts by the obligee to obtain satisfaction of the underlying obligation is a condition of the secondary obligor's duty pursuant to the secondary obligation; or (b) the obligee's failure to enforce the security interest will result in unusual hardship to the secondary obligor and enforcing the security interest will not materially prejudice or burden the obligee or other beneficiaries of the secondary obligation.	§ 51. Cuando el acreedor debe primero buscar cobrar aplicando una garantía para una obligación subyacente (1) Excepto lo dispuesto en la Subsección (2), el acreedor no necesita hacer valer su derecho de garantía en garantía de la obligación subyacente antes de hacer cumplir la obligación secundaria. (2) El acreedor debe hacer cumplir su derecho de garantía en garantía de la obligación subyacente antes de ejecutar la obligación secundaria si: (a) la falta de esfuerzos por el acreedor para cumplir con la obligación subyacente es una condición del deber del deudor secundario conforme a la obligación secundaria; o (b) el hecho de que el acreedor no ejecute con los derechos de garantía resultará en dificultades inusuales para el deudor secundario y la ejecución de los derechos de garantía no perjudicará materialmente ni cargará al acreedor u otros beneficiarios de la obligación secundaria.
§ 52. Multiple Secondary Obligors-General Principle When there is more than one secondary obligor with respect to the same underlying obligation, each secondary obligor is liable to the obligee in accordance with the terms of its secondary obligation, provided that the obligee's aggregate recovery from all secondary obligors with respect to an underlying obligation may not exceed the amount of the underlying obligation plus any additional amounts recoverable pursuant to the terms of the secondary obligations.	§ 52. Múltiples deudores secundarios-Principio general Cuando existe más de un deudor secundario con respecto a la misma obligación subyacente, cada deudor secundario es responsable ante el acreedor de acuerdo con los términos de su obligación secundaria, siempre que la recuperación agregada del acreedor de todos los deudores secundarios con respecto a una obligación subyacente no puede exceder el monto de la obligación subyacente más



	cualquier monto adicional recuperable conforme a los términos de las obligaciones secundarias.
§ 53. Distinguishing Cosuretyship from Subsuretyship (1) When there is more than one secondary obligor with respect to the same underlying obligation, the relationship among the secondary obligors is either that of subsuretyship or cosuretyship. (2) The secondary obligors may, by agreement, establish whether their relationship is that of subsuretyship or cosuretyship. Such an agreement may be express or may be inferred from the circumstances. If two secondary obligors agree that, as between themselves, one (the “principal surety”) rather than the other (the “subsurety”) should perform or bear the cost of performance, the relationship is that of subsuretyship. If two secondary obligors agree that, as between themselves, each should perform part of its secondary obligation or bear part of the cost of performance, the relationship is that of cosuretyship. (3) In the absence of agreement between or among them, secondary obligors for the same underlying obligation are cosureties unless a subsuretyship relationship is established by circumstances that demonstrate that, as between themselves, one secondary obligor (the “principal surety”) rather than the other (the “subsurety”) should perform or bear the cost of performance. (4) Circumstances that demonstrate subsuretyship include, but are not limited to the following: (a) When one secondary obligor assumes its obligation after the other secondary obligor and the subsequent secondary obligor, at the time that it assumes its obligation, either: (i) reasonably believes that the prior secondary obligor is a principal obligor; (ii) being under no duty to assume a greater obligation, manifests an intent to be bound only as a subsurety; or (iii) otherwise reasonably believes that, as between itself and the prior secondary obligor, the prior secondary obligor has a duty to perform or bear the cost of performance; then, the prior secondary obligor is a principal surety and the subsequent secondary	§ 53. Distinguir Co-fianza de Sub-fianza (1) Cuando hay más de un deudor secundario con respecto a la misma obligación subyacente, la relación entre los deudores secundarios es la de Sub-fianza o Co-fianza. (2) Los deudores secundarios pueden, por acuerdo, establecer si su relación es de Sub-fianza o Co-fianza. Dicho acuerdo puede ser expreso o puede inferirse de las circunstancias. Si dos deudores secundarios acuerdan que, entre ellos, uno (el “fiador principal”) en lugar del otro (el “ sub-fiador”) debe desempeñar o asumir el costo del desempeño, la relación es la de Sub-fianza. Si dos deudores secundarios acuerdan que, entre ellos mismos, cada uno debe desempeñar parte de su obligación secundaria o asumir parte del costo de desempeño, la relación es la de Co-fianza. (3) En ausencia de acuerdo entre ellos, los deudores secundarios para la misma obligación subyacente son Co-fiadores a menos que se establezca una relación de sub-fianza por circunstancias que demuestren que, entre ellos, un deudor secundario (el “fiador principal”) en lugar del otro (el “ Sub-fiador “) debe desempeñar o asumir el costo del desempeño. (4) Las circunstancias que demuestran la Sub-fianza incluyen, entre otras, las siguientes: (a) Cuando un deudor secundario asume su obligación después del otro deudor secundario y el deudor secundario posterior, en el momento en que asume su obligación, ya sea: (i) cree razonablemente que el deudor secundario anterior es un deudor principal; (ii) al no tener el deber de asumir una obligación mayor, manifiesta la intención de estar sujeto únicamente como un sub-fiador; o (iii) de lo contrario, razonablemente cree que, entre él y el deudor secundario anterior, el deudor secundario anterior tiene el deber de



PRÓSPERA ZEDE

Zona de Empleo y Desarrollo Económico de la República de Honduras

obligor is a subsurety. (b) When: (i) two obligors owe the same performance to the obligee; (ii) as between those obligors, one rather than the other obligor ought to perform or bear the cost of performance; and (iii) there is a secondary obligor for each obligor; the secondary obligor whose obligation secures the duty of the obligor who ought to perform or bear the cost of performance is a principal surety and the other secondary obligor is a subsurety. (c) Unless the circumstances reveal a contrary intention, when two secondary obligations secure the duty of the same principal obligor to perform the same obligation, and one secondary obligation is specific and limited to that performance, while the other secondary obligation is broader in scope, the obligor of the specific obligation is a principal surety and the obligor of the general obligation is a subsurety.	desempeñar o asumir el costo del desempeño; entonces, el deudor secundario anterior es un fiador principal y el deudor secundario subsiguiente es un sub-fiador. (b) Cuando: (i) dos deudores le deben el mismo desempeño al acreedor; (ii) entre los deudores, uno en lugar del otro deudor debe desempeñar o asumir el costo del desempeño; y (iii) hay un deudor secundario para cada deudor; el deudor secundario cuya obligación garantiza el deber del deudor que debe desempeñar o asumir el costo del desempeño es un fiador principal y el otro deudor secundario es un sub-fiador. (c) A menos que las circunstancias revelen una intención contraria, cuando dos obligaciones secundarias garantizan el deber del mismo deudor principal de desempeñar la misma obligación, y una obligación secundaria es específica y limitada a ese desempeño, mientras que la otra obligación secundaria tiene un alcance más amplio, el deudor de la obligación específica es un fiador principal y el deudor de la obligación general es un sub-fiador.
§ 54. Effect of Impairment of Secondary Obligor's Recourse Against Another Secondary Obligor When one secondary obligor has recourse against another secondary obligor pursuant to § 55 or § 59 and the obligee increases the former's risk of loss by decreasing its potential ability to cause the latter to bear the cost of performance (§ 37), the rules applicable to impairment by the obligee of the secondary obligor's suretyship status (§§ 37-49) apply.	§ 54. Efecto del deterioro del recurso del Deudor Secundario contra otro Deudor Secundario Cuando un deudor secundario recurre contra otro deudor secundario de conformidad con el § 55 o el § 59 y el acreedor aumenta el riesgo de pérdida del primero al disminuir su capacidad potencial de causar que el último asuma el costo del desempeño (§ 37), las reglas aplicables al deterioro por parte del acreedor de la jurisdicción de fianza del deudor secundario (§§ 37-49).
§ 55. Rights Between Secondary Obligors-Cosuretyship (1) As between cosureties for the same underlying	§ 55. Derechos entre Deudores Secundarios-Co-fianza (1) Al igual que entre las co-fiadores para la



PRÓSPERA ZEDE

Zona de Empleo y Desarrollo Económico de la República de Honduras

obligation, each cosurety is a principal obligor to the extent of its contributive share (§ 57), and a secondary obligor as to the remainder of its duty pursuant to its secondary obligation. (2) To the extent that, as between themselves, one cosurety is a secondary obligor and the other is a principal obligor, the former has rights of contribution against the latter. The rights of contribution are the same as the rights of a secondary obligor against a principal obligor as set forth in §§ 21-31.	misma obligación subyacente, cada co-fiador es un deudor principal en la medida de su parte contributiva (§ 57), y un deudor secundario en cuanto al resto de su deber de conformidad con su obligación secundaria. (2) En la medida en que, entre ellos, un co-fiador es un deudor secundario y el otro es el deudor principal, el primero tiene derechos de contribución contra el segundo. Los derechos de contribución son los mismos que los derechos de un deudor secundario en contra de un deudor principal como se establece en las secciones 21 a 31.
§ 56. Cosuretyship-Defenses Against Claim of Cosurety (1) As between cosureties, one cosurety is in the position of an obligee and the other cosurety is in the position of a secondary obligor to the extent that (a) the former cosurety has a claim against the principal obligor pursuant to §§ 21-31; (b) that cosurety has a claim for contribution against the latter cosurety pursuant to § 55; and (c) the latter cosurety has a claim against the principal obligor pursuant to §§ 21-31; (2) To the extent that, as between themselves, one cosurety is in the position of an obligee and the other is in the position of a secondary obligor, the suretyship defenses set forth in §§ 37-49 are available to the latter cosurety.	§ 56. Co-fianzas-Defensas contra el reclamo de co-co-fiador (1) En el caso de co-fiaadores, un co-fiador está en la posición de un acreedor y el otro co-fiador está en la posición de un deudor secundario en la medida que (a) el fiador anterior tiene un reclamo contra el deudor principal de conformidad con las secciones 21 a 31; (b) que el cofiador tiene un reclamo por contribución contra el último cofiador de conformidad con el § 55; y (c) este último co-fiador tiene un reclamo contra el deudor principal de conformidad con las secciones 21 a 31; (2) En la medida en que, entre ellos, un co-fiador está en la posición de un acreedor y el otro en la posición de un deudor secundario, las defensas de fianzas establecidas en las secciones 37 a 49 están disponibles para este último cofiador.
§ 57. Cosurety's Contributive Share (1) Subject to subsection (2) and to any express or implied agreement between or among the cosureties, a cosurety's contributive share is the aggregate liability of the cosureties to the obligee divided by the number of cosureties. (2) When the terms of a cosurety's secondary obligation limit the cosurety's liability to an amount	§ 57. Participación Contributiva del Co-fiador (1) Sujeto a la Subsección (2) y a cualquier acuerdo expreso o implícito entre los co-fiaadores, la parte contributiva del co-fiador es la responsabilidad agregada de los co-fiaadores al acreedor dividida por el número de co-fiaadores. (2) Cuando los términos de la obligación secundaria del co-fiador limitan la



less than its contributive share determined pursuant to subsection (1), or the contribution that can be obtained from a cosurety is less than that amount, the contributive shares of the cosureties are reapportioned as follows: (a) When the secondary obligation of a cosurety limits the liability of that cosurety to an amount less than its contributive share determined pursuant to subsection (1), the contributive share of that cosurety is its maximum liability pursuant to the terms of the secondary obligation. The contributive shares of the other cosureties are recalculated by subtracting from the aggregate liability of the cosureties the contributive share of the secondary obligor whose obligation is so limited, and dividing by the number of cosureties whose obligations are not so limited. (b) When, because of insolvency, lack of personal jurisdiction, or other reasonable circumstances, the contribution obtained from a cosurety after reasonable collection efforts is less than that cosurety's contributive share, the contributive shares of the other cosureties as among themselves are recalculated pursuant to subsection (2)(a) as though the secondary obligation of the former cosurety limited its liability to the contribution obtained from that cosurety.	responsabilidad del co-fiador a una cantidad inferior a su participación contributiva determinada de conformidad con la Subsección (1), o la contribución que puede obtenerse de un co-fiador es inferior a esa cantidad, la participación contributiva de los co-fiadores se reparten de la siguiente manera: (a) Cuando la obligación secundaria de un co-fiador limita la responsabilidad de ese co-fiador a una cantidad inferior a su participación contributiva determinada de conformidad con la Subsección (1), la participación contributiva de ese co-fiador es su responsabilidad máxima de conformidad con los términos de la obligación secundaria. Las participaciones contributivas de los otros co-fiadores se recalculan restando de la responsabilidad agregada de los co-fiadores, la parte contributiva del deudor secundario cuya obligación es limitada de tal manera, y la división por el número de co-fiadores cuyas obligaciones no son limitadas de tal manera. (b) Cuando, debido a insolvencia, falta de jurisdicción personal u otras circunstancias razonables, la contribución obtenida de un co-fiador después de un esfuerzo de recaudación razonable es menor que la cuota contributiva de ese co-fiador, las partes contributivas de los otros co-fiadores se recalculan entre sí de conformidad con el inciso (2) (a), como si la obligación secundaria del co-fiador anterior limitara su responsabilidad a la contribución obtenida de ese co-fiador.
§ 58. Rights of Contributing Principal²⁰ Obligor (1) A cosurety who satisfies a duty of contribution owed to another cosurety (§ 55(2)) is entitled to recourse against the principal obligor as though that cosurety had performed its secondary obligation to the same extent. (2) The claim against the principal obligor of a	§ 58. Derechos del deudor principal contribuyente. (1) Un co-fiador que cumpla con el deber de contribución adeudado a otro co-fiador (§ 55 (2)) tiene derecho a recurrir contra el deudor principal como si ese co-fiador hubiera desempeñado su obligación secundaria en la

²⁰ Revisor's Note: The word "pal" has been changed to the word "principal" to correct a typographical error.



cosurety who performs its secondary obligation (see §§ 22- 31) is reduced to the extent that the cosurety receives contribution from another cosurety.	misma medida. (2) La reclamación contra el deudor principal de un co-fiador que cumple su obligación secundaria (ver §§ 22 a 31) se reduce en la medida en que el co-fiador recibe la contribución de otro co-fiador.
§ 59. Rights Between Secondary Obligors-Subsuretyship If the relationship between two secondary obligors is that of subsuretyship, as between them the principal surety occupies the position of a principal obligor and the subsurety occupies the position of a secondary obligor, and the rights and duties between them are those set forth in §§ 21-31.	§ 59. Derechos entre Deudores Secundarios-Sub-fianzas Si la relación entre dos deudores secundarios es la de una subfianza, ya que, entre ellos, la garantía principal ocupa la posición de un deudor principal y la subfianza ocupa la posición de un deudor secundario, y los derechos y deberes entre ellos son los que se establecen en la sección 21-31.
§ 60. Subsurretyship-Defenses Against Claim of Subsurrety (1) As between a subsurety and a principal surety, the subsurety is in the position of an obligee and the principal surety is in the position of a secondary obligor to the extent that: (a) a subsurety has a claim against the principal obligor pursuant to §§ 21-31; (b) that subsurety has a claim against the principal surety pursuant to § 59; and (c) the principal surety has a claim against the principal obligor pursuant to §§ 21-31; (2) To the extent that, pursuant to subsection (1), a subsurety is in the position of an obligee and a principal surety is in the position of a secondary obligor, the suretyship defenses set forth in §§ 37-49 are available to the principal surety.	§ 60. Sub-fianza - Defensas contra el Reclamo de Subfiador (1) Como entre un subfiador y un fiador principal, el subfiador está en la posición de un acreedor y el fiador principal está en la posición de un deudor secundario en la medida en que: (a) un subfiador tiene un reclamo contra el deudor principal de conformidad con las secciones 21 a 31; (b) que el subfiador tiene un reclamo contra el fiador principal de conformidad con el § 59; y (c) el fiador principal tiene un reclamo contra el deudor principal de conformidad con las secciones 21 a 31; (2) En la medida en que, de conformidad con la Subsección (1), un subfiador se encuentra en la posición de un acreedor y un fiador principal se encuentra en la posición de un deudor secundario, las defensas de fianzas establecidas en las secciones 37-49 están disponibles para el fiador principal.
§ 61. Rights of Principal Surety with Respect to Principal Obligor (1) A principal surety who satisfies, in whole or part, the claim of a subsurety under § 59 is entitled to recourse against the principal obligor as though the	§ 61. Derechos de Fiador Principal con respecto al Deudor Principal (1) Un fiador principal que satisfaga, en su totalidad o en parte, la reclamación de un subfiador de conformidad con el § 59 tiene



principal surety had performed its secondary obligation to the same extent. (2) The claim against the principal obligor of a subsurety who performs its secondary obligation (see §§ 22- 31) is reduced to the extent that the subsurety recovers from the principal surety pursuant to § 59.	derecho a recurrir contra el deudor principal como si el fiador principal hubiera cumplido su obligación secundaria en la misma medida. (2) La reclamación contra el deudor principal de un subfiador que desempeña su obligación secundaria (ver las secciones 22 a 31) se reduce en la medida en que el subfiador recupera del fiador principal de conformidad con la sección 59.
§ 62. Accrual of Secondary Obligor's Cause of Action Against Principal Obligor for Reimbursement or Restitution A secondary obligor's cause of action against a principal obligor to enforce the principal obligor's duty to reimburse or the secondary obligor's right of restitution accrues at the later of: (a) the date for performance of the underlying obligation; and (b) the date of the secondary obligor's performance of the secondary obligation.	§ 62. Acumulación de la Causa de Acción del Deudor Secundario Contra el Deudor Principal para el Reembolso o Restitución La causa de acción de un deudor secundario contra un deudor principal para hacer cumplir el deber del deudor principal de reembolsar o el derecho de restitución del deudor secundario se acumula después de lo posterior entre: (a) la fecha de desempeño de la obligación subyacente; y (b) la fecha de desempeño de la obligación secundaria por parte del deudor secundario.
§ 63. Accrual of Cause of Action Against Cosurety or Principal Surety for Reimbursement or Restitution (1) A cosurety's cause of action against another cosurety for contribution in the nature of reimbursement or restitution (§ 55(2)) accrues at the later of: (a) the date on which the cosurety's performance first exceeds the cosurety's contributive share; and (b) the date on which performance of the secondary obligation of the party from whom contribution is sought is due.	§ 63. Acumulación de causa de acción contra Cofiador o Fiador principal para el reembolso o la restitución (1) La causa de acción de un cofiador contra otro cofiador para la contribución en la naturaleza del reembolso o la restitución (§ 55 (2)) se acumula cuando ocurra lo posterior entre: (a) la fecha en la que el desempeño del cofiador primero excede la parte contributiva del cofiador; y (b) la fecha en que se vence el desempeño de la obligación secundaria de la parte a quien se solicita la contribución.
§ 64. When Statute of Limitations Applicable to Cosurety's or Principal Surety's Cause of Action Against Principal Obligor Begins to Run When a cosurety performs a duty of contribution owed to another cosurety (§ 55(2)), or a principal surety performs its duty to a subsurety pursuant to § 59, the statute of limitations governing the cause of action of	§ 64. Cuando el Estatuto de Limitaciones Aplicable a la Causa de Acción del Cofiador o Fiador Principal Contra el Deudor Principal comienza a correr



the contributing cosurety or principal surety against the principal obligor for reimbursement or restitution is treated as having begun to run on the earlier of: (a) the date that the cause of action of the contributing cosurety or principal surety accrued; and (b) the last date on which the obligee could have sought enforcement of the secondary obligation of the contributing cosurety or principal surety.	Cuando un cofiador cumple con el deber de contribución que se le debe a otro cofiador (§ 55 (2)), o un fiador principal desempeña el deber de un subfiador de conformidad con la § 59, el estatuto de limitaciones que rige la causa de la acción del cofiador o el fiador principal contra el deudor principal para el reembolso o la restitución se trata como si hubiera comenzado a ejecutarse en la fecha anterior entre: (a) la fecha en que se acumuló la causa de acción del cofiador contributivo o del fiador principal; y (b) la última fecha en la que el acreedor pudo haber solicitado el cumplimiento de la obligación secundaria del cofiador o el fiador principal.
§ 65. Tolling of Statute of Limitations as to Principal Obligor or Secondary Obligor Ineffective as to Other Except as provided in § 66, acts by a principal obligor or secondary obligor that toll the running of the statute of limitations as to that obligor's duty to the obligee do not toll the running of the statute of limitations as to the other obligor's duty to the obligee.	§ 65. Cálculo del Estatuto de Limitaciones en cuanto al Deudor Principal o Deudor Secundario Ineficaz en cuanto a Otros Excepto por lo dispuesto en la Sección 66, los actos de un deudor principal o de un deudor secundario que calculan el funcionamiento del estatuto de limitaciones en cuanto al deber de ese deudor para con el acreedor no calcula el funcionamiento del estatuto de limitaciones en cuanto al deber del otro deudor con el acreedor.
§ 66. Effect of Principal Obligor's Concealment of Default on Statute of Limitations With Respect to Secondary Obligation When the principal obligor's concealment of facts giving rise to a cause of action against it under the terms of the underlying obligation prevents the running of the statute of limitations with respect to the underlying obligation until discovery of those facts, the statute does not begin to run with respect to a cause of action against the secondary obligor arising from those facts until the obligee discovers or reasonably should discover them.	§ 66. Efecto de la ocultación del incumplimiento del Deudor Principal sobre el Estatuto de Limitaciones con respecto a la Obligación Secundaria Cuando el ocultamiento de los hechos por parte del deudor principal que da lugar a una causa de acción en su contra bajo los términos de la obligación subyacente impide el funcionamiento del estatuto de limitaciones con respecto a la obligación subyacente hasta el descubrimiento de esos hechos, el estatuto no comienza a correr con respecto a una causa de acción contra el deudor secundario que surja de esos hechos



PRÓSPERA ZEDE

Zona de Empleo y Desarrollo Económico de la República de Honduras

	hasta que el acreedor los descubra o razonablemente deba descubrirlos.
§ 67. Preclusive Effect on Secondary Obligor of Litigation Between Obligee and Principal Obligor (1) When, in an action by the obligee against the principal obligor to enforce the underlying obligation, a judgment is given in favor of the principal obligor, the judgment bars the obligee from asserting a claim against the secondary obligor to enforce the secondary obligation to the same extent that the obligee is barred from reasserting its claim against the principal obligor, unless the obligee establishes that the judgment in favor of the principal obligor is based on a defense that is unavailable to the secondary obligor under § 34. (2) When, in an action by the obligee against the principal obligor to enforce the underlying obligation, a judgment is given in favor of the obligee other than by default, confession, stipulation, or the like, the judgment creates a rebuttable presumption of the principal obligor's liability to the obligee in a subsequent action of the obligee against the secondary obligor to enforce the secondary obligation. (3) When, in an action by the obligee against the principal obligor to enforce the underlying obligation, a judgment in favor of the obligee is obtained by default, confession, stipulation, or the like, the judgment against the principal obligor is evidence only of its rendition in a subsequent action of the obligee against the secondary obligor to enforce the secondary obligation.	§ 67. Efecto preclusivo sobre el deudor secundario de los litigios entre el acreedor y el deudor principal (1) Cuando, en una acción por parte del acreedor contra el deudor principal para hacer cumplir la obligación subyacente, se dicta una sentencia a favor del deudor principal, la sentencia impide al acreedor a afirmar una reclamación contra el deudor secundario para hacer cumplir la obligación secundaria en la misma medida en que el acreedor se impide de reafirmar su reclamo contra el deudor principal, a menos que el acreedor establezca que la sentencia a favor del deudor principal se basa en una defensa que no está disponible para el deudor secundario según el § 34. (2) Cuando, en una acción por parte del acreedor contra el deudor principal para hacer cumplir la obligación subyacente, se dicta una sentencia a favor del acreedor que no sea por incumplimiento, confesión, estipulación o similar, la sentencia crea una presunción refutable de la responsabilidad del deudor principal ante el acreedor en una acción posterior del acreedor contra el deudor secundario para hacer cumplir la obligación secundaria. (3) Cuando, en una acción por parte del acreedor contra el deudor principal para hacer cumplir la obligación subyacente, se obtiene una sentencia a favor del acreedor por incumplimiento, confesión, estipulación o similar, la sentencia contra el deudor principal es solo prueba de su rendición en una acción subsiguiente del acreedor contra el deudor secundario para hacer cumplir la obligación secundaria.
§ 68. Preclusive Effect on Principal Obligor of Litigation between Obligee and Secondary Obligor	§ 68. Efecto excluyente sobre el deudor principal del litigio entre el acreedor y el deudor secundario



(1) When, in²¹ an action by the obligee against the secondary obligor to enforce the secondary obligation, a judgment is given in favor of the secondary obligor, the judgment bars the obligee from asserting a claim against the principal obligor to enforce the underlying obligation to the same extent that the obligee is barred from reasserting its claim against the secondary obligor, unless the obligee establishes that the judgment in favor of the secondary obligor is based on a defense of the secondary obligor²² that is unavailable to the principal obligor. (2) When, in an action by the obligee against the secondary obligor to enforce the secondary obligation, (i) a judgment is given in favor of the obligee and (ii) the secondary obligor seeks recovery from the principal obligor pursuant to §§ 21-31, the principal obligor is bound as to any determination of fact common to the two litigants if: (a) the principal obligor was a party to the action against the secondary obligor; or (b) the principal obligor is charged with notice of the secondary obligation, and the secondary obligor gave the principal obligor reasonable notice of the obligee's action against the secondary obligor and an opportunity to join in its defense. If the principal obligor is not so bound pursuant to this subsection, then, as to the principal obligor, the judgment of the obligee against the secondary obligor is evidence only of its rendition.	(1) Cuando, en el caso de una acción por parte del acreedor contra el deudor secundario para hacer cumplir la obligación secundaria, se dicta una sentencia a favor del deudor secundario, la sentencia impide al acreedor presentar una reclamación contra el deudor principal para hacer cumplir la obligación subyacente en la misma medida en que se impide al acreedor a reafirmar su reclamación contra el deudor secundario, a menos que el acreedor establezca que la sentencia a favor del deudor secundario se basa en una defensa del deudor secundario que no está disponible para el deudor principal. (2) Cuando, en una acción del acreedor contra el deudor secundario para hacer cumplir la obligación secundaria, (i) se dicte una sentencia a favor del acreedor y (ii) el deudor secundario busque la recuperación del deudor principal de conformidad con la §§ 21-31, el deudor principal está vinculado a cualquier determinación de hecho común a los dos litigantes si: (a) el deudor principal era parte en la acción contra el deudor secundario; o (b) el deudor principal es cargado con la notificación de la obligación secundaria, y el deudor secundario le dio al deudor principal una notificación razonable de la acción del acreedor contra el deudor secundario y la oportunidad de unirse en su defensa. Si el deudor principal no está de tal manera vinculado de conformidad con esta Subsección, entonces, en relación con el deudor principal, la sentencia del acreedor contra el deudor secundario es prueba únicamente de su rendición.
§ 69. Third Party Beneficiaries of Secondary Obligations When (i) pursuant to the underlying obligation, a duty of the principal obligor to a third person is created and	§ 69. Terceras partes Beneficiarias de las obligaciones secundarias Cuando (i) de conformidad con la obligación subyacente, se crea un deber del deudor

²¹ Revisor note: The word “in” added to correct typographical error omission that is ascertainable from context.

²² Revisor note: The word “secondary obligor” added to correct typographical error omission that is ascertainable from context.



PRÓSPERA ZEDE

Zona de Empleo y Desarrollo Económico de la República de Honduras

(ii) the secondary obligor promises the obligee to fulfill the principal obligor's duty to the third person, the third person is an intended beneficiary of the secondary obligor's promise unless the agreement creating the secondary obligation expressly disclaims such liability.	principal a una tercera persona y (ii) el deudor secundario promete al acreedor cumplir con el deber del deudor principal ante la tercera persona, la tercera persona es un beneficiario previsto de la promesa del deudor secundario, a menos que el acuerdo que crea la obligación secundaria niega expresamente dicha responsabilidad.
§ 70. When Obligation of Secondary Obligor Revives When a secondary obligation is discharged in whole or part by performance by the principal obligor or another secondary obligor, or by realization upon collateral securing such performance, the secondary obligation revives to the extent that the obligee, under a legal duty to do so, later surrenders that performance or collateral, or the value thereof, as a preference or otherwise.	§ 70. Cuando revive la obligación del Deudor Secundario Cuando una obligación secundaria es descargada en su totalidad o en parte por el desempeño del deudor principal u otro deudor secundario, o por la realización ante garantía que garantiza tal desempeño, la obligación secundaria revive en la medida en que el acreedor, bajo el deber legal de hacerlo, más adelante renuncia a ese desempeño o garantía, o el valor de los mismos, como una preferencia o de otra manera.
§ 71. Legally Mandated Bonds-Generally (1) A legally mandated bond is a secondary obligation required by law, whether the obligee or beneficiary is a government, a class of persons to whom the principal obligor may owe an obligation, or a particular person. The law requiring the secondary obligation may be legislation, administrative act or regulation, or court rule. (2) When, under applicable law of the jurisdiction, a legally mandated bond is deemed to contain terms set forth in the law that requires that it be provided, the legally mandated bond is treated as containing those terms. Otherwise, when a secondary obligation is a legally mandated bond, the secondary obligor's duties are determined by the terms of the secondary obligation, whether that results in an undertaking more or less extensive than required by the law requiring the issuance of the bond.	§ 71. Bonos legalmente obligatorios-En general (1) Un bono legalmente obligatorio es una obligación secundaria exigida por la ley, ya sea que el acreedor o beneficiario sea un gobierno, una clase de personas a quienes el deudor principal pueda deber una obligación, o una persona en particular. La ley que exige la obligación secundaria puede ser una legislación, un acto administrativo o reglamento, o una sentencia judicial. (2) Cuando, según la ley aplicable de la jurisdicción, se considera que una fianza con mandato legal contiene los términos establecidos en la ley que exige que se proporcione, se considera que la fianza con mandato legal contiene dichos términos. De lo contrario, cuando una obligación secundaria es una fianza legalmente obligatoria, los deberes del deudor secundario están determinados por los términos de la obligación secundaria, ya sea que esto resulte en un compromiso más o menos extenso



	que el requerido por la ley que exige la emisión de la fianza.
§ 72. Ineligibility of Secondary Obligor on Legally Mandated Bond; Noncompliance with Other Formalities When the law requiring a legally mandated bond (§ 71) also requires either that (a) the secondary obligor be a member of a particular class; (b) the secondary obligation be in a particular form; or (c) a particular procedure be followed in connection with the furnishing of the bond	§ 72. Inelegibilidad del Deudor Secundario en Bonos Obligados Legalmente; Incumplimiento de Otras Formalidades Cuando la ley requiera un bono legalmente obligado (§ 71) también requiere que (a) el deudor secundario sea miembro de una clase particular; (b) la obligación secundaria sea en una forma particular; o (c) se siga un procedimiento particular en relación con el suministro del bono
§ 73. Penalties When the secondary obligation is a legally mandated bond, that obligation does not include any penalties imposed on the principal obligor for failure to fulfill the underlying obligation unless the secondary obligation so provides.	§ 73. Sanciones Cuando la obligación secundaria es un bono legalmente obligatorio, esa obligación no incluye ninguna sanción impuesta al deudor principal por el incumplimiento de la obligación subyacente, a menos que así lo establezca la obligación secundaria.
§ 74. Fidelity Coverage Unless the contract creating the secondary obligation or the circumstances indicate to the contrary, when (i) the principal obligor is an employee of the obligee and (ii) the underlying obligation is the faithful performance of the principal obligor's duties to the obligee, the obligee is treated for purposes of § 12 (When Secondary Obligation Is Voidable Due to Misrepresentation) as having induced the secondary obligor's assent to the secondary obligation by representing to the secondary obligor that the obligee was unaware of any previous acts by the principal obligor that would have breached the underlying obligation.	§ 74. Cobertura de fidelidad A menos que el contrato que crea la obligación secundaria o las circunstancias indiquen lo contrario, cuando (i) el deudor principal es un empleado del acreedor y (ii) la obligación subyacente es el desempeño fiel de los deberes del deudor principal para con el acreedor, el acreedor recibe un tratamiento a los fines del § 12 (cuando la obligación secundaria es anulable debido a una tergiversación) como que haya inducido el consentimiento del deudor secundario a la obligación secundaria mediante la representación al deudor secundario que el acreedor no tenía conocimiento de ningún acto anterior por parte del deudor principal que hubiera incumplido la obligación subyacente.